BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, martes 22 de mayo de 1984

NUMERO

25.431

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

SUMARIO

DECRETOS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

Acéptanse las renuncias de Vocales de su Directorio.

DECRETO
Nº 1.508
Bs. As., 18/5/84

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que los Doctores Rafael Eduardo Peñaloza y José Francisco Trigo, han presentado su renuncia al cargo de Vocales del Directorio del Comité Federal de Radiodifusión, para el que fueron designados por Decretos Nº 245 del 14 de mayo de 1981 y 907 del 5 de agosto de 1981, en representación de la Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas y de la Asociación de Teledifusoras Argentinas, respectivamente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse a partir del 26 de diciembre de 1983 las renuncias presentadas por los Doctores Rafael Eduardo Peñaloza (M. I. Nº 6.850.186) y José Francisco Trigo (M. I. número 101.076), al cargo de Vocales del Directorio del Comité Federal de Radiodifusión.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio Tróccoli

INVERSIONES EXTRANJERAS

Suspéndese el derecho a transferir utilidades y a repatriar su inversión del que gozan los inversores extranjeros registrados de conformidad con la Ley 21.382 y modificatorias.
Derecho a recibir el equivalente en títulos de la Deuda Pública Externa en moneda extranjera.

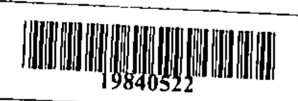
DECRETO
Nº 1.506
Bs. As., 18/5/84

VISTO la stiuación de dificultad que se presenta en materia de pagos externos y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente tomar medidas destinadas a preservar el nivel de reservas del país.

Que el artículo 14º de la Ley 21.382 (t.o. 1980) establece la posibilidad de suspender el derecho a transferir utilidades y a repatriar inversiones de que gozan los inversores extranjeros mientras subsista la situación señalada.



Que, en esos casos, los inversores extranjeros tendrán derecho a recibir el equivalente de la suma a transferir en títulos de la deuda pública externa en moneda extranjera.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Suspéndese el derecho a transferir utilidades y a repatriar su inversión del que gozan los inversores extranjeros registrados de conformidad con la Ley 21.382 y sus modificatorias.

Art. 2º — Los inversores extranjeros registrados tendrán derecho a recibir el equivalente de las sumas que en concepto de utilidades deseen remitir, en títulos de la deuda pública externa denominados Bonos Externos de la República Argentina según lo establecido en el artículo 14º de la Ley 21.382 (t.o. 1980) contra la provisión del importe correspondiente en pesos argentinos.

Art. 3º — La suspensión dispuesta en el artículo 1º será mantenida hasta tanto subsistan las circunstancias que motivan la medida y podrá ser dejada sin efecto por Resolución del Ministerio de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 1.391
Bs. As., 4|5|84

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director de Líneas Aéreas del Estado, al Brigadier D. Carlos Alberto José De Blasis (1.032).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás
Antonio A. Tróccoli

PLACAS CONMEMORATIVAS

Autorización al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires a colocar una placa del Primer Aniversario del fallecimiento del ex Presidente Constitucional de la Nación, doctor Arturo Umberto Illia.

DECRETO
Nº 1.442
Bs. As., 10|5|84

VISTO el Expediente Nº 223|84 del Registro de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, por el que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita autorización para que el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires coloque una placa conmemorativa del Primer Aniversario del fallecimiento del ex Presidente Constitucional de la Nación, doctor D. Arturo Umberto Illia, en el Panteón de los Caídos en la Revolución de 1890, donde descansan sus restos, en el cementerio de la Recoleta, y

CONSIDERANDO:

Que el Panteón de los Caídos en la Revolución de 1890 es Monumento Histórico Nacional y, por lo tanto, la colocación de la placa se halla sujeta a lo prescripto en el Decreto Nº 31.454|45.

Que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos se ha expedido favorablemente y el señor Ministro de Educación y Justicia ha propiciado la medida.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires a colocar una placa conmemorativa del Primer Aniversario del fallecimiento del ex Presidente Constitucional de la Nación, doctor D. Arturo Umberto Illia, en el Panteón de los Caídos en la Revolución de 1890 donde descansan sus restos, en el cementerio de la Recoleta, y cuya leyenda es la siguiente:

"El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires en el Primer Aniversario del fallecimiento del eminente ciudadano y ex Presidente Constitucional de los Argentinos D. Arturo Umberto Illia, 1983 - 18 de enero - 1984".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS

Modificación del primer párrafo del artículo 1º del Decreto Nro. 1.961 de fecha 3/8/1983.

DECRETO
Nº 1.472
Bs. As., 14|5|84

VISTO la observación legal parcial al artículo 1º del Decreto Nº 1.961 de fecha 3 de agosto de 1983 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación por Resolución Nº 21.983, y lo aconsejado por el Ministerio de Salud y Acción Social en el expediente Nº 2.020-1.233|82-3 del registro de ex Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el primer párrafo del artículo 1º del Decreto número 1.961 de fecha 3 de agosto de 1983, que quedará redactado de la siguiente forma:

"A los efectos de la Ley 19.279, modificada por su similar 22.499, se considera lisiada a la persona sujeta a alguna de las siguientes discapacidades de carácter permanente que, por su grado, le ocasione dificultades importantes para la utilización del servicio público de transporte automotor".

Art. 2º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo Neri
Bernardo Grinspun

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Fíjase la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y determínanse los incrementos en las remuneraciones del personal del Gobierno Nacional no incluido en convenciones colectivas de trabajo, a partir del 1º de mayo de 1984.

DECRETO
Nº 1.485
Bs. As., 15|5|84

VISTO lo propuesto por el Gabinete Económico Social, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 23.051 corresponde fijar a partir del 1º de mayo de 1984 la remuneración total del Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en igual proporción que el aumento acordado a los agentes de la Administración Pública Nacional.

Que por otra parte corresponde determinar los incrementos en las remuneraciones del personal del Gobierno Nacional no incluido en convenciones colectivas de trabajo, a partir del 1º de mayo de 1984.

Que la política salarial que se instrumenta, responde a las nuevas pautas a regir a partir del segundo trimestre del corriente ejercicio.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida encuadra en las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo Nacional por la Ley Nº 21.307.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase a partir del 1º de mayo de 1984 la remuneración total mensual para el Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la suma de cuarenta y ocho mil ochocientos siete pesos argentinos ($a 48.807). A partir de la misma fecha, la asignación especial remunerativa a que se refiere el artículo 2º del Decreto 634 de fecha 20 de febrero de 1984, será de novecientos cincuenta y ocho pesos argentinos ($a 958).

Art. 2º — Fíjanse, a partir del 1º de mayo de 1984, en los importes que se detallan en los Anexos 3 al 32, que forman parte integrante del presente decreto, los sueldos básicos o remuneraciones y adicionales que con carácter general hacen al cargo, según corresponda, del personal de los organismos dependientes del Gobierno Nacional, no comprendidos en convenciones colectivas de trabajo, que en cada caso se indican. Asimismo quedan modificados en la forma establecida en los respectivos anexos los adicionales particulares incluidos en los mismos, los que se liquidarán, cuando corresponda, con sujeción a las disposiciones del Anexo 1.

Art. 3º — Fíjanse, a partir del 1º de mayo de 1984, en los importes que se detallan en el Anexo 2, que forma parte integrante del presente decreto, los montos mensuales correspondientes a los conceptos incluidos en el mismo.

Art. 4º — Las asignaciones especiales remunerativas a que se refieren los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 192 del 16 de diciembre de 1983 se fijan, a partir del 1º de mayo de 1984, en dos mil ciento treinta y tres pesos argentinos ($a 2.133) y novecientos cincuenta y ocho pesos argentinos ($a 958), respectivamente.

Art. 5º — La liquidación de la suma de dos mil ciento treinta y tres pesos argentinos ($a 2.133) establecida por el artículo anterior, se efectuará al personal docente, a partir del 1º de mayo de 1984 en la siguiente forma:

a) Personal docente retribuido por hora de cátedra: a razón de setenta y un pesos argentinos con diez centavos ($a 71,10) mensuales por hora de cátedra.

b) Personal docente universitario con dedicación simple: a razón de cuatrocientos veintiséis pesos argentinos ($a 426) mensuales por cada cargo.

c) Personal docente no comprendido en los incisos anteriores: se deberá tomar como base para los distintos cargos las jornadas de labor establecidas por el Decreto Nº 573 de fecha 10 de setiembre de 1982 y la Resolución del Ex-Ministro de Educación Nº 1.205 de fecha 15 de setiembre de 1982.

d) Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas: se deberá tomar como base para los distintos cargos las jornadas de labor establecidas por el Decreto Nº 956 de fecha 21 de octubre de 1982, debiendo aplicarse para las horas de cátedra de los distintos niveles igual tratamiento que el establecido en el inciso a) del presente artículo.

Art. 6º — Las retribuciones del personal transitorio y contratado dependiente del Gobierno Nacional, vigentes al 30 de abril de 1984, se incrementarán en el porcentaje de aumento que se otorga en cada caso, a los cargos de remuneración igual o más aproximada de la planta permanente.

Art. 7º — Los regímenes remunerativos del restante personal del Gobierno Nacional, no incluido en convenciones colectivas de trabajo, serán objeto de adecuación en concordancia con lo dispuesto por el presente decreto. Las respectivas remuneraciones, que tendrán la fecha de vigencia prevista en el artículo 2º, se determinarán mediante resolución conjunta del Ministro de Economía y del Secretario General de la Presidencia de la Nación, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

Art. 8º — Facúltase al Ministro de Economía y al Secretario General de la Presidencia de la Nación, en forma conjunta, a complementar o rectificar las planillas anexas en concordancia con las disposiciones del presente decreto, previa intervención de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Las resoluciones conjuntas que se dicten tendrán vigencia a partir de la fecha establecida en el artículo 2º.

Art. 9º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto, serán objeto de los aportes y contribuciones previstos por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a los previstos en la Ley Nº 22.269 de Obras Sociales.

Art. 10. — Autorízase a los distintos servicios administrativos, con carácter de excepción, a reajustar las liquidaciones efectuadas en concepto de movilidad, servicios extraordinarios y gastos de comida fijados en el régimen establecido por el Decreto Nº 1.343 del 30 de abril de 1974 y|o regímenes similares vigentes para otros organismos de la Administración Nacional, al personal que habiendo devengado o percibido las mismas durante el mes de mayo de 1984, corresponde ajustarlas conforme las asignaciones que surjan de las disposiciones del presente decreto.

Art. 11. — Autorízase a los Servicios Administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto de la Administración Nacional a liquidar las remuneraciones determinadas por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11 - Personal y todas aquellas que, incluidas en otros incisos, están destinadas al pago de conceptos vinculados con los gastos en personal por el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas, hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 12. — La Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público será el organismo de interpretación con las facultades para aclarar las normas del presente decreto, en los temas específicos sobre los que le acuerda competencia la Ley Nº 18.753.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Juan M. Casella
Carlos R. S. Alconada Aramburú

ANEXO I

NORMAS ACLARATORIAS A LOS ANEXOS

— Anexos 4, 13, 16, 26, 28 y 31. La percepción del adicional por función S.C.D. es incompatible con la del adicional por título, pudiendo el agente optar por el que le resulte más beneficioso.
— Anexo 17. Las zonas son las determinadas en el apartado E del anexo III del estatuto y escalafón de la Comisión Nacional de Energía Atómica aprobado por Decreto Nº 1.457|64 y modificatorios.
— Anexo 23. El personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria que revista en la Clase C - Subclase II - Categoría 11 y Clase E - Subclase I - Categoría 10, no podrá percibir en concepto de suplemento por permanencia en categoría máxima importes inferiores a los que le hubieran correspondido al 31 de julio de 1983.
— Anexo 27. El adicional por función técnica que percibe el personal de la Junta Nacional de Carnes es incompatible con la del adicional por título, pudiendo el agente optar cuando corresponda, por el que le resulte más beneficioso.
— Anexo 27. El representante en Europa de la Junta Nacional de Carnes, tendrá una remuneración equivalente a la que corresponda al rango de consejero de embajada y cónsul general.
— Anexo 29. El adicional por antigüedad que percibe el personal del Mercado Nacional de Hacienda se incrementará en un porcentual igual al fijado para la categoría 14, el que se liquidará sin limitación en cuanto al tope de años de servicios prestados.
— Anexo 32. El personal docente de la Escuela de Recibidores de Granos percibirá la bonificación por antigüedad prevista en el estatuto del docente Ley Nº 14.473 y modificatorias.

ANEXO 2

DISPOSICIONES PARTICULARES

Concepto	Importe en $a Mayo de 1984
— Personal docente dependiente del gobierno nacional, el valor del índice uno (1)	12,45
— Compensación por extensión de tareas del personal de Servicios Auxiliares dependientes del Ministerio de Educación y Justicia en las condiciones que establecen los decretos Nº 2.899 del 13 de abril de 1973 y Nº 4.274 del 30 de diciembre de 1975	206,00
— Bonificación especial en concepto de responsabilidad funcional extraordinaria establecida en el decreto Nº 3.744/77	2.291,00
— Adicional por asistencia que percibe el Personal de la Junta Nacional de Carnes	399,00
— Sueldo básico de la categoría 1 del escalafón para el personal embarcado de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables	6.569,00

ANEXO 3

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
DECRETO Nº 1.428 DEL 22-2-73

Cargo	Sueldo básico
24	11.498
23	9.199
22	7.349
21	5.878
20	4.701
19	3.757
18	3.248
17	2.889
16	2.577
15	2.759
14	2.728
13	2.712
12	2.694
11	2.644
10	2.627
9	2.529
8	2.444
7	2.397
6	2.347
5	2.330
4	2.294
3	2.187
2	2.170
1	1.927
Sub-grupo A	1.810
Sub-grupo B	1.834
Sub-grupo C	1.857
Sub-grupo D	1.887

Cargo	Adicional por función S.C.D.
20 SCD - Supervisor General	6.396
19 SCD	6.083
18 SCD - Analista SCD Mayor	5.951
18 SCD - Analista Mayor	5.951
17 SCD - Planificador Mayor	4.785
17 SCD - Programador Mayor	3.955
17 SCD - Implementador Mayor	3.123
17 SCD - Operador Mayor	3.955
17 SCD - Analista SCD 1ra.	5.615
17 SCD - Analista 1ra.	5.615
16 SCD -)Analista SCD 2da.	4.385
16 SCD - Analista 2da.	4.385
16 SCD - Planificador 1ra.	3.563
16 SCD - Programador 1ra.	2.823
16 SCD - Implementador 1ra.	2.823
16 SCD - Operador 1ra.	2.823
16 SCD - Planificador de carga mayor	2.823
15 SCD - Convencional mayor	2.067
14 SCD - Planificador 2da.	1.805
14 SCD - Programador 2do.	1.305
14 SCD - Implementador 2da.	968
14 SCD - Operador 2da.	1.305
14 SCD - Planificador de carga 1ra.	1.305
14 SCD - Perforador mayor	1.305
13 SCD - Bibliotecario mayor	868
13 SCD - Auxilior SCD mayor	868
12 SCD - Convencional 1ra.	719
12 SCD - Planificador de carga 2da.	719
12 SCD - Bibliotecario 1ra.	719
12 SCD - Perforador 1ra.	719
11 SCD - Convencional 2da.	542
11 SCD - Perforador 2da.	542
11 SCD - Auxiliar SCD 1ra.	542
10 SCD - Auxiliar SCD 2da.	444

ANEXO 4

PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
DECRETO Nº 1.428 DEL 22-2-73

Cargo	Adicional por función S.C.D.
24 SCD - Director	6.908
23 SCD - Director	5.986
22 SCD - Jefe de Departamento	5.941
22 SCD - Jefe Centro de Apoyo	5.941
21 SCD - Jefe de División	6.387
20 SCD - Jefe de Sección	6.396

ANEXO 5

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION Y SERVICIO ECONOMICO Y COMERCIAL EXTERIOR — CUANDO PRESTA SERVICIO EN EL PAIS —

Cargo	Sueldo Básico	Dedicación Funcional	Gastos de Representación	Remuneración Total
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	11.498	11.498	5.749	28.745
Ministro Plenipotenciario de 1ra. clase	10.346	10.346	5.175	25.867
Ministro Plenipotenciario de 2ª clase — Ministro Consejero Económico y Comercial	9.199	9.199	4.601	22.999
Consejero de Embajada y Cónsul General — Consejero Económico y Comercial	7.349	7.349	3.674	18.372
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ª clase — Secretario Comercial de 1ª	5.878	5.878	2.941	14.697
Secretario de Embajada y Cónsul de 2ª clase — Secretario Comercial de 2ª	3.757	3.757	1.879	9.393
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ª clase — Secretario Comercial de 3ª	2.577	2.577	1.289	6.443

ANEXO 6

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Remuneración Total
30	10.273	15.408	25.681
29	9.699	14.550	24.249
28	9.173	13.760	22.933
27	8.686	13.080	21.716
26	8.161	12.241	20.402
25	7.625	11.438	19.064
24	7.128	10.694	17.822
23	6.660	9.992	16.652
22	6.213	9.317	15.530
21	5.790	8.686	14.476
20	5.407	8.112	13.519
19	5.057	7.583	12.640
18	4.720	7.081	11.801
17	4.417	6.624	11.041
16	4.129	6.193	10.322
15	3.862	5.790	9.652
14	3.622	5.433	9.055
13	3.401	5.103	8.504
12	3.201	4.801	8.002
11	3.020	4.530	7.550
10	2.858	4.288	7.146
9	2.704	4.058	6.762
8	2.562	3.841	6.403
7	2.418	3.626	6.044
6	2.313	3.468	5.781
5	2.216	3.326	5.542
4	2.120	3.183	5.303
3	2.036	3.053	5.089
2	1.951	2.922	4.873
1	1.801	2.703	4.504

ANEXO 7

POLICIA DE ESTABLECIMIENTOS NAVALES

Cargo	Sueldo Básico	Suplemento por Función	Bonificación Especial	Remuneración Total
Comisario Inspector	7.150	11.433	—	18.583
Comisario	6.250	9.381	—	15.631
Subcomisario	5.146	7.722	—	12.868
Oficial Principal	4.105	6.157	—	10.262
Oficial Inspector	3.343	5.016	—	8.359
Oficial Subinspector	2.607	3.910	—	6.517
Oficial Ayudante	2.189	3.209	—	5.348
Oficial Subayudante	1.821	2.735	—	4.556
Oficial Escribiente	2.547	3.818	—	6.365
Sargento 1º	2.226	3.335	—	5.561
Sargento	1.945	2.921	—	4.866
Cabo	1.735	2.602	—	4.337
Agente de 1ª	1.573	—	2.361	3.934
Agente de 2ª	1.507	—	2.266	3.773

ANEXO 8

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación especial	Responsabilidad jerárquica	Dedicación funcional	Gastos de representación	Remuneración total
I Operario Jornalizado	12,35	12,35	—	—	—	24,70
II Operario Jornalizado	13,04	13,04	—	—	—	26,08
III Operario Jornalizado	13,89	13,89	—	—	—	27,78
IV Operario Jornalizado	15,19	15,19	—	—	—	30,38
V Operario Jornalizado	17,35	17,35	—	—	—	34,70
VI Operario Jornalizado	20,30	20,30	—	—	—	40,60
Obrero Aprendiz de 17 años	11,11	11,11	—	—	—	22,22
Obrero Aprendiz de 16 años	9,86	9,86	—	—	—	19,72
Obrero Aprendiz de 15 años	8,61	8,61	—	—	—	17,22
Obrero Aprendiz de 14 años	7,41	7,41	—	—	—	14,82
II Capataz Jornalizado	13,21	13,21	—	—	—	26,42
III Capataz Jornalizado	16,04	16,04	—	—	—	32,08
IV Capataz Jornalizado	19,10	19,10	—	—	—	38,20
V Capataz Jornalizado	21,71	21,71	—	—	—	43,42
VI Capataz Jornalizado	24,43	24,43	—	—	—	48,86
C-1 Mensualizado	2.055	2.055	—	—	—	4.110
C-2 Mensualizado	2.132	2.132	—	—	—	4.264
C-3 Mensualizado	2.235	2.235	—	—	—	4.470
C-4 Mensualizado	2.348	2.348	—	—	—	4.696
C-5 Mensualizado	2.461	2.461	—	—	—	4.922
C-6 Mensualizado	2.584	2.584	—	—	—	5.168
C-7 Mensualizado	2.712	2.712	—	—	—	5.424
C-8 Mensualizado	2.919	2.919	—	—	—	5.838
C-9 Mensualizado	3.221	3.221	—	—	—	6.442
Cadete 17 años	1.848	1.848	—	—	—	3.696
Cadete 16 años	1.643	1.643	—	—	—	3.286
Cadete 15 años	1.437	1.437	—	—	—	2.874
Cadete 14 años	1.235	1.235	—	—	—	2.470
B-5 Mensualizado	3.066	3.066	—	—	—	6.132
B-6 Mensualizado	3.223	3.223	—	—	—	6.446
B-7 Mensualizado	3.407	—	3.407	—	—	6.814
B-8 Mensualizado	3.590	—	3.590	—	—	7.180
B-9 Mensualizado	3.849	—	3.849	—	—	7.698
B-10 Mensualizado	4.243	—	4.243	—	—	8.486
B-11 Mensualizado	4.672	—	4.672	—	—	9.344
B-12 Mensualizado	5.128	—	5.128	—	—	10.256
B-13 Mensualizado	5.797	—	5.797	—	—	11.594
A-7 Mensualizado	3.835	—	3.835	—	—	7.670
A-8 Mensualizado	4.066	—	4.066	—	—	8.132
A-9 Mensualizado	4.373	—	4.373	—	—	8.746
A-10 Mensualizado	4.765	—	4.765	—	—	9.530
A-11 Mensualizado	5.270	—	5.270	—	—	10.540
A-12 Mensualizado	5.966	—	5.966	—	—	11.932
A-13 Mensualizado	6.678	—	6.678	—	—	13.356
A-14 Mensualizado	5.984	—	—	5.984	2.991	14.959
A-15 Mensualizado	6.745	—	—	6.745	3.375	16.865
A-16 Mensualizado	7.505	—	—	7.505	3.751	18.761
A-17 Mensualizado	8.378	—	—	8.378	4.191	20.947
A-18 Mensualizado	9.503	—	—	9.503	4.749	23.755
A-19 Mensualizado	11.190	—	—	11.190	5.594	27.974

ANEXO 9

PERSONAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL, DE MUSICA ARGENTINA JUAN DE DIOS FILIBERTO, DE LA BANDA SINFONICA DE CIEGOS Y DEL CORO POLIFONICO DE CIEGOS

Cargo	Sueldo Básico
1ra. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	12.949
2da. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	12.001
3ra. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	11.206
4ta. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	10.743
5ta. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	10.350
6ta. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	10.036
7ma. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	9.740
8va. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	9.567
9na. Categoría - Orquesta Sinfónica Nacional	9.396

Cargo	Sueldo Básico
1ra. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	9.060
2da. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	8.403
3ra. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	7.843
4ta. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	7.522
5ta. Categoría - Banda Sinfónica de Ciegos	7.246
1ra. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	9.060
2da. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	8.403
3ra. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	7.843
4ta. Categoría - Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto	7.522
4ta. Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	7.522
5ta. Categoría - Coro Polifónico de Ciegos	7.246

ANEXO 10

PERSONAL DE LA SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Cargo	Remuneración Total
A — 1A.	17.802
A — 2A.	14.223
A — 3A.	11.585
A — 4A.	9.405
A — 5	7.331
A — 6	5.531
A — 7	5.481
A — 8	5.418
B — 1	5.407
B — 2	5.399
B — 3	5.359
B — 4	5.289
B — 5	5.257
B — 6	5.058
B — 7	4.791
B — 8	4.591
B — 9	3.858

ANEXO 11

PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Cargo	Sueldo básico	Bonificación Especial	Remuneración Total
26 Jerarquizado	7.673	16.803	23.976
25 Jerarquizado	5.868	12.452	18.315
24 Jerarquizado	4.492	9.344	14.036
23 Jerarquizado	4.224	8.761	12.985
22 Jerarquizado	3.963	8.123	12.086
21 Jerarquizado	3.714	7.568	11.282
20 Jerarquizado	3.475	7.036	10.511
19 Jerarquizado	3.245	6.528	9.774
18 Jerarquizado	3.021	6.047	9.068
17 Jerarquizado	2.811	5.590	8.401
16 Jerarquizado	2.608	5.122	7.730
15 Jerarquizado	2.418	4.654	7.072
14 Jerarquizado	2.237	4.244	6.481
26	7.678	11.508	19.181
25	5.803	8.793	14.633
24	4.492	6.737	11.229
23	4.224	6.332	10.556
22	3.963	5.943	9.906
21	3.714	5.570	9.284
20	3.476	5.210	8.685
19	3.246	4.864	8.110
18	3.021	4.535	7.556
17	2.811	4.216	7.027
16	2.608	3.916	6.523
15	2.418	3.770	6.188
14	2.237	3.352	5.589
13	2.100	3.237	5.397
12	2.154	3.236	5.390
11	2.147	3.214	5.361
10	2.110	3.169	5.279
9	2.104	3.157	5.261
8	2.055	3.085	5.140
7	2.007	3.013	5.020
6	1.927	2.890	4.817
5	1.864	2.793	4.657
4	1.758	2.632	4.390
3	1.548	2.315	3.858
2	1.507	2.262	3.769
1	1.468	2.204	3.672

ANEXO 12

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Cargo	Sueldo Básico
T — 1	9.863
T — 2	8.917
T — 3	7.778
T — 4	6.408
T — 5	5.660
T — 6	4.862
T — 7	4.147
T — 8	3.129
T — 9	2.768
T — 10	2.722
T — 11	2.704
T — 12	2.694
T — 13	2.660
T — 14	2.636
T — 15	2.597
T — 16	2.529
E — 5	3.812
E — 6	3.114
E — 7	2.224
E — 8	2.215
E — 9	2.708
E — 10	2.697
E — 11	2.694
E — 12	2.660
E — 13	2.636
E — 14	2.529
E — 15	2.397
E — 16	2.347
A — 7	2.219
A — 8	2.205
A — 9	2.666
A — 10	2.636
A — 11	2.491
A — 12	2.397
A — 13	2.347
A — 14	2.216
A — 15	2.187
A — 16	1.927
M — 12	2.491
M — 13	2.347
M — 14	2.216
M — 15	2.187
M — 16	1.927

ANEXO 13

PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Cargo	Adicional por Función S. C. D.
T — 02 SCD Jefe Departamento	3.986
T — 03 SCD Jefe División	5.128
T — 04 SCD Supervisor	4.683
T — 05 SCD Jefe Sección	3.105
T — 05 SCD Supervisor General	3.105
T — 07 SCD Analista SCD Mayor	3.515
T — 07 SCD Analista Mayor	3.515
T — 07 SCD Analista Programador Mayor	3.515
T — 08 SCD Analista Programador 1ra.	4.440
T — 08 SCD Analista SCD 1ra.	4.440
T — 08 SCD Analista 1ra.	4.440
T — 08 SCD Planificador Mayor	3.607
T — 08 SCD Operador Computadora Mayor	2.778
T — 08 SCD Programador Mayor	2.778
T — 08 SCD Implementador Mayor	1.953
T — 09 SCD Analista SCD 2da.	4.026
T — 09 SCD Analista 2da.	4.026
T — 09 — SCD Planificador 1ra.	3.333
T — 09 SCD Operador Computadora 1ra.	2.713
T — 09 SCD Planificador de carga Mayor	2.713
T — 09 SCD Programador 1ra.	2.700
T — 09 SCD Implementador 1ra.	2.700
T — 10 SCD Programador 2da.	1.348
T — 10 SCD Perforador Mayor	1.348
T — 10 SCD Auxiliar SCD Mayor	959
T — 11 SCD Perforador 1ra.	959
T — 11 SCD Auxiliar SCD 1ra.	892
T — 12 SCD Auxiliar SCD 2da.	642
T — 13 SCD Auxiliar SCD 3ra.	622
T — 14 SCD Auxiliar SCD 4ta.	593

ANEXO 14

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Sueldo básico	Selectividad	Reintegro Actividad crítica	Asignación de la categoría	Dedicación exclusiva
A-1	10.799	10.799	5.409	26.938	790
A-2	9.728	9.728	4.862	24.318	790
A-3	8.945	8.945	4.472	22.362	790
A-4	8.208	8.208	4.102	20.518	790
A-5	7.415	7.415	3.707	18.537	790
A-6	6.757	6.757	3.380	16.894	790
A-7	6.177	6.177	3.088	15.442	790
A-8	5.559	5.559	2.778	18.895	790
A-9	5.047	5.047	2.522	12.616	790
A-10	4.527	4.527	2.262	11.316	790
A-11	4.085	4.085	2.049	10.219	790
A-12	3.656	3.656	1.827	9.139	790
A-13	3.248	3.248	1.626	8.122	790
A-14	2.865	2.865	1.433	7.163	790
B-5	6.867	6.867	3.452	17.166	790
B-6	6.250	6.250	3.127	15.627	790
B-7	5.624	5.624	2.810	14.058	790
B-8	4.939	4.999	2.500	12.498	790
B-9	4.518	4.518	2.262	11.238	790
B-10	4.053	4.083	2.039	10.205	790
B-11	3.672	3.672	1.838	9.182	790
B-12	3.318	3.318	1.661	8.297	790
B-13	2.933	2.933	1.495	7.461	790
B-14	2.629	2.689	1.342	6.720	790
B-15	2.224	2.224	1.111	5.559	790
B-16	2.219	2.219	1.111	5.549	790
B-17	2.214	2.214	1.110	5.538	790
C-5	11.498	11.498	5.749	28.745	—
C-6	9.355	9.355	4.675	23.385	—
C-7	7.485	7.485	3.742	18.712	—
C-8	6.186	6.186	3.090	15.462	—
C-9	5.060	5.060	2.529	12.649	—
C-10	4.110	4.110	2.054	10.274	—
C-11	3.721	3.721	1.858	9.300	—
C-12	3.333	3.333	1.669	8.335	—
C-13	3.166	3.166	1.584	7.916	—
C-14	3.009	3.009	1.506	7.524	—
C-15	2.545	2.545	1.272	6.362	—
C-16	2.504	2.504	1.252	6.260	—
C-17	2.484	2.484	1.242	6.210	—
D-12	4.110	4.110	2.054	10.274	—
D-13	3.900	3.900	1.945	9.745	—
D-14	3.721	3.721	1.858	9.300	—
D-15	3.509	3.509	1.758	8.776	—
D-16	3.333	3.333	1.669	3.335	—
D-17	3.166	3.166	1.584	7.916	—
D-18	3.009	3.009	1.506	7.524	—
D-19	2.545	2.545	1.272	6.362	—
D-20	2.520	2.520	1.260	6.300	—
D-21	2.504	2.504	1.252	6.260	—
D-22	2.484	2.484	1.242	6.210	—
D-23	2.467	2.467	1.287	6.171	—
D-24	2.442	2.442	1.219	6.103	—
D-25	2.418	2.418	1.209	6.045	—
D-26	2.403	2.403	1.197	6.003	—
E-8	5.599	5.599	2.802	14.000	—
E-9	5.060	5.060	2.529	12.649	—
E-10	4.563	4.563	2.279	11.405	—
E-11	4.110	4.110	2.054	10.274	—
E-12	3.721	3.721	1.858	9.300	—
E-13	3.383	3.383	1.669	8.335	—
E-14	3.009	3.009	1.506	7.524	—
E-15	2.545	2.545	1.272	6.362	—
E-16	2.504	2.504	1.252	6.260	—
E-17	2.484	2.484	1.242	6.210	—
E-18	2.467	2.467	1.237	6.171	—
E-19	2.418	2.418	1.209	6.045	—
E-20	2.403	2.403	1.197	6.003	—
F-10	5.324	5.324	2.661	13.309	—
F-11	4.563	4.563	2.279	11.405	—
F-12	4.110	4.110	2.054	10.274	—
F-13	3.900	3.900	1.945	9.745	—
F-14	3.721	3.721	1.858	9.300	—
F-15	3.509	3.509	1.758	8.776	—
F-16	3.333	3.333	1.669	8.335	—
F-17	3.166	3.166	1.584	7.916	—
F-18	3.009	3.009	1.506	7.524	—
F-19	2.545	2.545	1.272	6.302	—
F-20	2.520	2.520	1.260	6.300	—
F-21	2.504	2.504	1.252	6.260	—
F-22	2.484	2.484	1.242	6.210	—
F-23	2.467	2.467	1.237	6.171	—
F-24	2.442	2.442	1.219	6.103	—
F-25	2.418	2.418	1.209	6.045	—
F-26	2.403	2.403	1.197	6.003	—
F-27	1.507	1.507	755	3.709	—
F-28	1.487	1.487	741	3.716	—
F-29	1.467	1.467	736	3.670	—

ANEXO 15

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplemento por servicio en centrales nucleares
A - 1 Centrales nucleares	5.871
A - 2 Centrales nucleares	5.466
A - 3 Centrales nucleares	5.025
A - 4 Centrales nucleares	4.670
A - 5 Centrales nucleares	4.428
A - 6 Centrales nucleares	4.053
A - 7 Centrales nucleares	3.801
A - 8 Centrales nucleares	3.717
A - 9 Centrales nucleares	3.660
A - 10 Centrales nucleares	3.430
A - 11 Centrales nucleares	3.376
A - 12 Centrales nucleares	3.323
A - 13 Centrales nucleares	3.237
A - 14 Centrales nucleares	3.168
B - 5 Centrales nucleares	3.527
B - 6 Centrales nucleares	3.316
B - 7 Centrales nucleares	3.009
B - 8 Centrales nucleares	2.768
B - 9 Centrales nucleares	2.602
B - 10 Centrales nucleares	2.461
B - 11 Centrales nucleares	2.239
B - 12 Centrales nupcleares	2.139
B - 13 Centrales nucleares	2.094
B - 14 Centrales nucleares	2.064
B - 15 Centrales nucleares	1.749
B - 16 Centrales nucleares	1.706
B - 17 Centrales nucleares	1 651
C-5 Centrales nucleares	4.727
C-6 Centrales nucleares	3.788
C-7 Centrales nucleares	3.347
C-8 Centrales nucleares	2.447
C-9 Centrales nucleares	1.972
C-10 Centrales nucleares	1.780
C-11 Centrales nucleares	1.695
C-12 Centrales nucleares	1.637
C-13 Centrales nucleares	1.604
C-14 Centrales nucleares	1.576
C15 Centrales nucleares	1.272

Cargo	Suplemento por servicio en centrales nucleares
C-16 Centrales nucleares	1.235
C-17 Centrales nucleares	1.175
D-12 Centrales nucleares	1.780
D-13 Centrales nucleares	1.735
D-14 Centrales nucleares	1.695
D-15 Centrales nucleares	1.664
D-16 Centrales nucleares	1.637
D-17 Centrales nucleares	1.604
D-18 Centrales nucleares	1.576
D-19 Centrales nucleares	1.272
D-20 Centrales nucleares	1.252
D-21 Centrales nucleares	1.235
D-22 Centrales nucleares	1.175
D-23 Centrales nucleares	1.078
D-24 Centrales nucleares	1.065
D-25 Centrales nucleares	1.053
D-26 Centrales nucleares	1.007
E-8 Centrales nucleares	2.205
E-9 Centrales nucleares	1.972
E-10 Centrales nucleares	1.870
E-11 Centrales nucleares	1.780
E-12 Centrales nucleares	1.695
E-13 Centrales nucleares	1.637
E-14 Centrales nucleares	1.576
E-15 Centrales nucleares	1.272
E-16 Centrales nucleares	1.235
E-17 Centrales nucleares	1.175
E-18 Centrales nucleares	1.078
E-19 Centrales nucleares	1.053
E-20 Centrales nucleares	1.007
F-10 Centrales nucleares	2.087
F-11 Centrales nucleares	1.870
F-12 Centrales nucleares	1.780
F-13 Centrales nucleares	1.735
F-14 Centrales nucleares	1.695
F-15 Centrales nucleares	1.664
F-16 Centrales nucleares	1.637
F-17 Centrales nucleares	1.604
F-18 Centrales nucleares	1.576
F-19 Centrales nucleares	1.272
F-20 Centrales nucleares	1.252
F-21 Centrales nucleares	1.235
F-22 Centrales nucleares	1.175
F-23 Centrales nucleares	1.078
F-24 Centrales nucleares	1.065
F-25 Centrales nucleares	1.053
F-26 Centrales nucleares	1.007

ANEXO 16

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
5 SCD - Director	6.908
6 SCD - Director	5.936
7 SCD - Jefe de Departamento	5.941
7 SCD - Jefe C. de Apoyo	5.941
8 SCD - Jefe de División	6.387
9 SCD - Jefe de Sección	6.396
9 SCD _ Supervisor general	6.396
10 SCD	6.053
11 SCD - Analista SCD mayor	5.951
11 SCD - Analista mayor	5.951
12 SCD - Planificador mayor	4.785
12 SCD - Programador mayor	3.955
12 SCD _ Implementador mayor	3.123
12 SCD - Operador mayor	3.955
12 SCD - Analista SCD 1ra.	5.615
12 SCD - Analista 1ra.	5.615
13 SCD	5.615
14 SCD - Analista SCD 2da.	4.385
14 SCD _ Analista 2da.	4.385
14 SCD - Planificador 1ra.	3.563
14 SCD - Programador 1ra.	2.823
14 SCD - Implementador 1ra.	2.823
14 SCD Operador 1ra.	2.823
14 SCD _ Planificador carga mayor	2.823
15 SCD - Convencional mayor	2.067
16 SCD - Planificador 2da.	1.305
16 SCD - Programador 2da.	1.305
16 SCD - Implementador 2da.	968
16 SCD _ Operador 2da.	1.305
16 SCD - Planificador carga 1ra.	1.305
16 SCD - Perforador mayor	1.305
17 SCD - Bibliotecario mayor	868
17 SCD - Auxiliar SCD mayor	868
23 SCD - Convevncional 1ra.	719
23 SCD Convencional 1ra.	719
23 SCD - Planificador carga 2da.	719
23 SCD - Bibliotecario 1ra.	719
23 SCD - Perforador 1ra.	719
24 SCD	719
25 SCD - Convencional 2da.	542
26 SCD - Perforador 2da.	542
25 SCD _ Auxiliar SCD 1ra.	542
26 SCD - Auxiliar SCD 2da.	444

ANEXO 17

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Cargo	Suplemento por actividad de especial interés nuclear
Categorías A-1 a A-4 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	434
Categorías A-5 a A-9 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	392
Categorías A-10 a A-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	349
Categorías A-1 a A-4 Microzona 9	764
Categorías A-5 a A-9 Microzona 9	686
Categorías A-10 a A-14 Microzona 9	606
Categorías A-1 a A-4 Zona 2	899
Categorías A-5 a A-9 Zona 2	816
Categorías A-10 a A-14 Zona 2	717
Categorías A-1 a A-4 Zona 3	1.031
Categorías A-5 a A-9 Zona 3	916
Categorías A-10 a A-14 Zona 3	813
Categorías A-10 a A-14 Zona 4	1.296
Categorías A-5 a A-9 Zona 4	1.182
Categorías A-10 a A-14 Zona 4	1.017
Categorías A-1 a A-4 Microzona 8	1.333
Categorías A-5 a A-9 Microzona 8	1.213
Categorías A-10 a A-14 Microzona 8	1.040
Categorías A-1 a A-4 Zona 5 y Microzona 7	1.498
Categorías A-5 a A-9 Zona 5 y Microzona 7	1.342
Categorías A-10 a A-14 Zona 5 y Microzona 7	1.152
Categorías A-1 a A-4 Zona 6	1.794
Categorías A-5 a A-9 Zona 6	1.635
Categorías A-10 a A-14 Zona 6	1.433
Categorías B-5 a B-7 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	330
Categorías B-8 a B-17 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	283
Categorías B-5 a B-7 Microzona 9	555
Categorías B-9 a B-17 Microzona 9	505
Categorías B-5 a B-7 Zona 2	780
Categorías B-8 a B-17 Zona 2	728
Categorías B-5 a B-7 Zona 3	813
Categorías B-8 a B-17 Zona 3	759
Categorías B-5 a B-7 Zona 4	911
Categorías B-8 a B-17 Zona 4	855
Categorías B-5 a B-7 Microzona 8	1.014
Categorías B-8 a B-17 Microzona 8	947
Categorías B-5 a B-7 Zona 5 y Microzona 7	1.143
Categorías B-8 a B-17 Zona 5 y Microzona 7	1.077
Categorías B-5 a B-7 Zona 6	1.630
Categorías B-8 a B-17 Zona 6	1.269
Categorías C-5 a C-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	283
Categorías C-15 a C-17 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	258
Categorías C-5 a C-14 Microzona 9	492
Categorías C-15 a C-17 Microzona 9	463
Categorías C-5 a C-14 Zona 2	594
Categorías C-15 a C-17 Zona 2	567
Categorías C-5 a C-14 Zona 3	632
Categorías C-15 a C-17 Zona 3	598
Categorías C-5 a C-14 Zona 4	728
Categorías C-15 a C-17 Zona 4	692
Categorías C-5 a C-14 Microzona B	325
Categorías C-15 a C-17 Microzona 8	790
Categorías C-5 a C-14 Zona 5 y Microzona 7	1.219
Categorías C-15 a C-17 Zona 5 y Microzona 7	1.175
Categorías C-5 a C-14 Zona 6	1.122
Categorías C-15 a C-17 Zona 6	1.079
Categorías D-12 a D-18 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	283
Categorías D-19 a D-25 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	258
Categoría D-26 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	238
Categorías D-12 a D-18 Microzona 9	492
Categorías D-19 a D-25 Microzona 9	463
Categoría D-26 Microzona 9	439
Categorías D-12 a D-18 Zona 2	594
Categoría E-20 Zona 4	664
Categorías E-8 a E-14 Microzona 8	825
Categorías D-19 a D-25 Zona 2	567
Categoría D-26 Zona 2	536
Categorías D-12 a D-18 Zona 3	632
Categorías D-19 a D-25 Zona 3	598
Categoría D-26 Zona 3	568
Categorías D-12 a D-18 Zona 4	728
Categorías D-19 a D-25 Zona 4	692
Categoría D-26 Zona 4	664
Categorías D-12 a D-13 Microzona 8	825
Categorías D-19 a D-25 Microzona 8	790
Categoría D-26 Microzona 8	755
Categorías D-12 a D-18 Zona 5 y Microzona 7	1.219
Categorías D-19 a D-25 Zona 5 y Microzona 7	1.175
Categoría 26 Zona 5 y Microzona 7	1.130
Categorías D-12 a D-18 Zona 6	1.122
Categorías D-19 a D-25 Zona 6	1.079
Categoría D-26 Zona 6	1.040
Categorías E-8 a E-14 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	283
Categorías E-15 a E-19 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	258
Categoría E-20 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	238
Categorías E-8 a E-14 Microzona 9	492
Categorías E-15 a E-19 Microzona 9	463
Categoría E-20 Microzona 9	439
Categorías E-8 a E-14 Zona 2	594
Categorías E-15 a E-19 Zona 2	567
Categoría E-20 Zona 2	536
Categorías E-8 a E-14 Zona 3	632
Categorías E-15 a E-19 Zona 3	598
Categoría E-20 Zona 3	568
Categorías E-8 a E-14 Zona 4	728
Categorías E-15 a E-19 Zona 4	692
Categorías E-15 a E-19 Microzona 8	790
Categoría E-20 Microzona 8	755
Categorías E-8 a E-14 Zona 5 y Microzona 7	1.219
Categorías E-15 a E-19 Zona 5 y Microzona 7	1.175
Categoría E-20 Zona 5 y Microzona 7	1.130
Categorías E-8 a E-14 Zona 6	1.122
Categorías E-15 a E-19 Zona 6	1.079
Categoría E-20 Zona 6	1.040
Categorías F-10 a F-18 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	283
Categorías F-19 a F-25 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	258
Categoría F-26 Zona 1 y Centro Atómico Ezeiza	238
Categorías F-10 a F-18 Microzona 9	492
Categorías F-19 a F-25 Microzona 9	463
Categoría F-26 Microzona 9	439
Categorías F-10 a F-18 Zona 2	594
Categorías F-19 a F-25 Zona 2	567
Categoría F-26 Zona 2	536
Categorías F-10 a F-18 Zona 3	632
Categorías F-19 a F-25 Zona 3	598
Categoría F-26 Zona 3	568
Categorías F-10 a F-18 Zona 4	728
Categorías F-19 a F-25 Zona 4	692
Categoría F-26 Zona 4	664
Categorías F-10 a F-18 Microzona 8	825
Categorías F-19 a F-25 Microzona 8	790
Categoría F-26 Microzona 8	755
Categorías F-10 a F-18 Zona 5 y Microzona 7	1.219
Categorías F-19 a F-25 Zona 5 y Microzona 7	1.175
Categoría F-26 Zona 5 y Microzona 7	1.130
Categorías F-10 a F-18 Zona 6	1.122
Categorías F-19 a F-25 Zona 6	1.079
Categoría F-26 Zona 6	1.040

ANEXO 18

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA SUPLEMENTO POR TAREAS MINERAS

Cargo	Mineras subterráneas	Mineras de superficie y fabriles	Auxiliares de apoyo minero fabriles
Categorías A-4 a A-1	2.036	1.017	509
Categorías A-9 a A-5	1.696	849	426
Categorías A-14 a A-10	1.529	764	379
Categorías B-7 a B-5	1.563	779	392
Categorías B-12 a B-8	1.424	714	354
Categorías B-17 a B-13	1.289	650	323
Categorías C-5 a C-10	1.529	764	379
Categorías C-11 a C-16	1.188	593	300
Categoría C-17	1.022	509	256
Categorías D-12 a D-13	1.529	764	379
Categorías D-14 a D-21	1.188	593	300
Categorías D-22 a D-26	1.022	509	256
Categorías E-8 a E-11	1.529	764	379
Categorías E-12 a E-16	1.188	593	300
Categorías E-17 a E-20	1.022	509	256
Categorías F-10 a F-13	1.529	764	379
Categorías F-14 a F-21	1.188	593	309
Categorías F-22 a F-26	1.022	509	256

ANEXO 19

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Cargo	Remuneración total
Investigador Superior	33.728
Investigador Principal	30.149
Investigador Independiente	26.613
Investigador Adjunto	20.977
Investigador Asistente	17.625
Profesional Adjunto	15.150
Profesional Adjunto	11.752
Profesional Asistente	9.300
Técnico Principal	11.752
Técnico Asociado	9.300
Técnico Asistente	7.865
Técnico Auxiliar	6.455
Artesano Principal	7.292
Artesano Asociado	5.559
Artesano Ayudante	5.451
Artesano Aprendiz	3.858
Becario Investigador formado	22.475
Becario Perfeccionamiento	13.263
Becario Iniciación	10.727

ANEXO 20

PERSONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cargo	Sueldo Básico	Compensación por gastos	Remuneración total
A	11.290	19.756	31.046
B-1	9.479	18.703	28.182
B-2	8.710	17.179	25.889
C-1	7.846	15.419	23.265
C-2	7.702	13.556	21.258
C-3	6.611	12.968	19.579
D-1	6.123	11.979	18.102
D-2	5.669	11.079	16.748
D-3	5.590	9.897	15.487
E-1	4.759	9.253	14.012
E-2	4.385	8.501	12.886
E-3	4.222	7.538	11.760
F-1	3.660	7.060	10.720
F-2	3.333	6.396	9.729
F-3	3.135	5.658	8.793
G-1	2.759	5.252	8.011
G-2	2.466	4.655	7.121
G-3	1.943	3.607	5.550
H-1	1.942	3.606	5.548
H-2	1.937	3.602	5.539
H-3	1.905	3.543	5.448

ANEXO 21

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Cargo	Sueldo básico	Selectividad	Asignación de la Categoría	Actividad técnica especializada	Dedicación exclusiva
A-1	13.018	9.476	22.494	3.105	790
A-2	11.946	8.586	20.532	2.395	790
A-3	11.601	8.459	20.060	1.727	790
A-4	10.449	7.777	18.226	1.467	790
A-5	9.415	6.881	16.296	1.055	790
A-6	8.440	6.236	14.676	909	790
A-7	6.990	6.245	13.235	807	790
A-8	5.853	5.853	11.706	716	790
A-9	5.236	5.236	10.472	665	790
A-10	4.607	4.607	9.214	569	790
A-11	4.130	4.130	8.260	558	790
A-12	3.852	3.852	7.704	557	790
A-13	3.488	3.488	6.976	544	790
A-14	3.223	3.223	6.446	540	790
B-5	3.955	3.955	7.910	1.796	790
B-6	3.581	3.581	7.162	1.576	790
B-7	3.218	3.218	6.436	1.392	790
B-8	2.768	2.768	5.536	1.093	790
B-9	2.720	2.720	5.440	909	790
B-10	2.708	2.708	5.416	683	790
B-11	2.700	2.700	5.400	553	790
B-12	2.666	2.666	5.332	496	790
B-13	2.640	2.640	5.280	475	790
B-14	2.627	2.627	5.254	421	790
B-15	2.484	2.484	4.968	419	790
B-16	2.216	2.216	4.432	401	790
B-17	1.927	1.927	3.854	401	790

ANEXO 22

PERSONAL ESPECIALIZADO —ESCALAFON PARCIAL A— Y TECNICO —ESCALAFON PARCIAL B— DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

Cargo	Sueldo básico	Selectividad	Asignación de la Categoría	Actividad técnica especializada	Dedicación exclusiva
A-1	13.018	9.476	22.494	3.105	790
A-2	11.946	8.586	20.532	2.395	790
A-3	11.601	8.459	20.060	1.727	790
A-4	10.449	7.777	18.226	1.467	790
A-5	9.415	6.881	16.296	1.055	790
A-6	8.440	6.236	14.676	909	790
A-7	6.990	6.245	13.235	807	790
A-8	5.853	5.853	11.706	716	790
A-9	5.236	5.236	10.472	665	790
A-10	4.607	4.607	9.214	569	790
A-11	4.130	4.130	8.260	558	790
A-12	3.852	3.852	7.704	557	790
A-13	3.488	3.488	6.976	544	790
A-14	3.223	3.223	6.446	540	790
B-5	3.955	3.955	7.910	1.796	790
B-6	3.581	3.581	7.162	1.576	790
B-7	3.218	3.218	6.436	1.392	790
B-8	2.768	2.768	5.536	1.093	790
B-9	2.720	2.720	5.440	909	790
B-10	2.708	2.708	5.416	683	790
B-11	2.700	2.700	5.400	553	790
B-12	2.666	2.666	5.332	496	790
B-13	2.640	2.640	5.280	475	790
B-14	2.627	2.627	5.254	421	790
B-15	2.484	2.484	4.968	419	790
B-16	2.216	2.216	4.432	401	790
B-17	1.927	1.927	3.854	401	790

ANEXO 23

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Cargo	Sueldo Básico	Bonificación Especial	Dedicación Funcional	Asignación de la Categoría
A-I-15	8.462	—	12.700	21.162
A-I-14	7.847	—	11.035	18.882
A-I-13	6.678	—	10.026	16.704
A-I-II-12	6.236	—	9.355	15.591
A-I-II-11	5.896	—	8.848	14.744
A-I-II-10	5.555	—	8.334	13.889
A-I-II-9	5.224	—	7.846	13.070
A-I-II-8	4.898	—	7.350	12.248
A-I-II-7	4.637	—	6.948	11.585
A-I-II-6	4.497	—	6.737	11.234
A-II-5	4.279	—	6.411	10.690
A-II-4	4.159	—	6.241	10.400
A-II-3	4.021	—	6.035	10.056
A-II-2	3.897	—	5.853	9.750
A-II-1	3.781	—	5.681	9.462
A-III-13	5.224	—	7.846	13.070
A-III-12	4.547	—	6.829	11.376
A-III-11	4.106	—	6.167	10.273
A-III-10	3.790	—	5.687	9.477
A-III-9	3.533	—	5.304	8.837
A-III-8	3.213	—	4.813	8.026
A-III-7	3.032	—	4.551	7.583
A-III-6	2.850	—	4.275	7.125
A-III-5	2.663	—	4.001	6.664
A-III-4	2.580	—	3.875	6.455
A-III-3	2.225	—	3.333	5.558
A-III-2	2.225	—	3.382	5.557
A-III-1	2.224	—	3.327	5.551
B-0-11	6.114	—	9.159	15.273
B-0-10	5.016	—	7.534	12.550
B-0-9	4.159	—	6.241	10.400
B-0-8	3.398	—	5.103	8.501
B-0-7	2.906	—	4.355	7.261
B-0-6	2.580	—	3.867	6.447
B-0-5	2.225	—	3.332	5.557
B-0-4	2.219	—	3.325	5.544
B-0-3	2.206	—	3.316	5.522
B-0-2	2.189	—	3.287	5.476
B-0-1	1.974	—	2.957	4.931
C-I-13	4.159	—	6.241	10.400
C-I-12	3.649	—	5.478	9.127
C-I-11	3.213	—	4.813	8.026
C-I-10	2.846	—	4.272	7.118
C-I-9	2.580	—	3.875	6.455
C-I-8	2.225	—	3.332	5.557
C-I-7	2.219	—	3.325	5.544
C-I-6	2.211	—	3.318	5.529
C-I-5	2.200	—	3.303	5.503
C-I-4	2.177	—	3.261	5.438
C-I-3	2.160	—	3.238	5.398
C-I-2	2.109	—	3.169	5.278
C-I-1	2.107	—	3.166	5.273
C-II-11	2.225	3.332	—	5.557
C-II-10	2.219	3.325	—	5.544
C-II-9	2.206	3.316	—	5.522
C-II-8	2.189	3.287	—	5.476
C-II-7	2.160	3.238	—	5.398
C-II-6	2.107	3.166	—	5.273
C-II-5	2.103	3.159	—	5.262
C-II-4	2.087	3.127	—	5.214
C-II-3	2.049	3.066	—	5.115
C-II-2	2.022	3.032	—	5.054
C-II-1	1.943	2.920	—	4.863
D-I-8	6.114	—	9.159	15.273
D-I-7	5.016	—	7.534	12.550
D-I-6	4.159	—	6.241	10.400
D-I-5	3.398	—	5.103	8.501
D-I-4	2.906	—	4.355	7.261
D-I-3	2.609	—	3.921	6.530
D-I-2	2.225	—	3.332	5.557
D-I-1	2.219	—	3.326	5.545
D-II-10	4.794	—	7.197	11.991
D-II-9	4.018	—	6.038	10.056
D-II-8	3.343	—	5.013	8.356
D-II-7	2.723	—	4.085	6.808
D-II-6	2.224	—	3.326	5.550
D-II-5	2.107	—	3.159	5.266
D-II-4	2.067	—	3.101	5.168
D-II-3	1.839	—	2.757	4.596
D-II-2	1.773	—	2.663	4.436
D-II-1	1.742	—	2.608	4.350
D-III-12	2.109	3.162	—	5.271
D-III-11	2.103	3.159	—	5.262
D-III-10	2.067	3.101	—	5.168
D-III-9	1.925	2.891	—	4.816
D-III-8	1.806	2.712	—	4.518
D-III-7	1.773	2.663	—	4.436
D-III-6	1.752	2.636	—	4.388
D-III-5	1.742	2.608	—	4.350
D-III-4	1.734	2.607	—	4.341
D-III-3	1.691	2.531	—	4.222
D-III-2	1.638	2.461	—	4.099
D-III-1	1.592	2.363	—	3.980
E-I-10	2.225	3.333	—	5.558
E-I-9	2.224	3.326	—	5.550
E-I-8	2.216	3.323	—	5.539
E-I-7	2.182	3.280	—	5.462
E-I-6	2.116	3.168	—	5.284
E-I-5	2.104	3.161	—	5.265
E-I-4	2.055	3.085	—	5.140
E-I-3	1.937	2.903	—	4.840
E-I-2	1.789	2.680	—	4.469
E-I-1	1.742	2.608	—	4.350
E-II-8	2.036	3.052	—	5.088
E-II-7	1.914	2.871	—	4.785
E-II-6	1.789	2.620	—	4.469
E-II-5	1.752	2.636	—	4.388
E-II-4	1.742	2.608	—	4.750
E-II-3	1.691	2.531	—	4.222
E-II-2	1.592	2.388	—	3.980
E-II-1	1.543	2.315	—	3.858
E-III-9	1.828	2.758	—	4.586
E-III-8	1.793	2.690	—	4.483
E-III-7	1.766	2.649	—	4.415
E-III-6	1.742	2.608	—	4.350
E-III-5	1.734	2.607	—	4.341
E-III-4	1.691	2.531	—	4.222
E-III-3	1.638	2.461	—	4.099
E-III-2	1.592	2.388	—	3.980
E-III-1	1.543	2.315	—	3.858
B-I-11	4.637	—	6.948	11.585
B-I-10	3.705	—	5.566	9.271
B-I-9	3.151	—	4.732	7.883
B-I-8	2.225	—	3.333	5.558
B-I-7	2.216	—	3.325	5.541
B-II-11	3.213	—	4.813	8.026
B-II-10	2.723	—	4.085	6.808
B-II-9	2.225	—	3.332	5.557
B-II-8	2.211	—	3.318	5.529
B-II-7	2.187	—	3.281	5.468
B-II-6	2.160	—	3.238	5.398
B-II-5	2.110	—	3.166	5.276
B-II-4	2.104	—	3.161	5.265
B-II-3	2.087	—	3.127	5.214
B-II-2	2.049	—	3.066	5.115
B-II-1	1.974	—	2.957	4.931

ANEXO 24

PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Cargo	Sueldo Básico	Servicio Calificado y Dedicación Funcional	Actividad Técnica Especializada	Gastos de Representación	Asignación de la Categoría
Presidente Comisón Asesora, Auditor General, Director General de Finanzas, Director General - Administrador General Parque Tecnológico Miguelete	7.185	15.793	—	5.749	28.727
Director Nacional de Coordinación, Director Nacional de Laboratorios Centrales A, Director Nacional de Promoción, Director Nacional de Laboratorios Centrales B y Director Nacional de Desarrollo ..	7.185	15.793	7.946	—	30.924
1	7.185	15.793	—	5.749	28.727
2	5.749	12.630	—	4.595	22.974
3	4.583	10.106	—	3.674	18.363
4	3.710	8.155	—	2.967	14.832
5	2.967	6.548	—	2.381	11.896
6	2.504	5.506	—	1.997	10.007
7	2.085	4.603	—	1.669	8.357
8	1.782	3.922	—	1.424	7.128
9	1.380	4.059	—	—	5.439
10	1.368	4.036	—	—	5.404
11	1.317	3.877	—	—	5.194
12	1.222	3.597	—	—	4.819
13	977	2.879	—	—	3.856
1 - Técnico científico	7.185	15.793	7.946	—	30.924
2 - Técnico científico	5.742	12.641	6.430	—	24.813
3 - Técnico científico	4.527	9.994	5.449	—	19.970
4 - Técnico científico	3.649	8.033	5.418	—	17.100
5 - Técnico científico	2.878	6.336	4.901	—	14.118
6 - Técnico científico	2.403	5.237	3.808	—	11.498
7 - Técnico científico	2.007	4.418	2.399	—	8.824
8 - Técnico científico	1.698	3.737	2.365	—	7.800
9 - Técnico científico	1.090	3.201	2.338	—	6.629
10 - Técnico científico	927	2.728	1.898	—	5.553

ANEXO 25

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Cargo	Sueldo básico
1	13.214
2	10.564
3	8.480
4	6.784
5	5.668
6	4.928
7	4.429
8	3.945
9	3.714
10	3.237
11	3.223
12	2.773
13	2.772
14	2.720
15	2.697
16	2.673
17	2.642
18	2.627
19	2.511
20	2.397
21	2.330
22	2.205
23	1.927
24	1.887
25	1.857
26	1.834
27	1.810

ANEXO 26

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Cargo	Adicional por Función S.C.D.
4 - Jefe de división	3.533
6 - Jefe de sección	4.989
6 - Supervisor general	4.989
8 - Analista SCD 1ª	3.923
8 - Analista 1ª	3.923
8 - Planificador mayor ..	3.085
8 - Programador mayor .	2.248
8 - Operador mayor	2.248
9 - Analista 2ª	3.684
9 - Programador 1ª	2.094
10 - Planificador 1ª	3.363
10 - Planificador carga mayor	2.623
10 - Programador 2ª	395
11 - Perforador mayor	670
11 - Bibliotecario mayor	670
11 - Auxiliar SCD mayor	670
12 - Perforador 1ª	306
14 - Perforador 2ª	467
14 - Auxiliar SCD	467
16 - Auxiliar SCD 2ª	387
4 - Supervisor general	2.838
7 - Analista mayor	3.163
2 - Jefe de departamento .	3.629
3 - Jefe centro de apoyo ..	3.961

ANEXO 27

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

Cargo	Sueldo Básico	Dedicación Funcional	Bonificación Especial	Gastos de Representación	Asignación de la Categoría
NA-0	11.491	11.491	—	5.732	28.714
NA-1	9.192	9.192	—	4.595	22.979
NA-2	7.349	7.349	—	3.674	18.372
NA-3	5.625	5.625	—	2.813	14.053
NA-4	3.551	3.551	—	1.780	8.882
NA-5	2.576	2.576	—	1.289	6.441
NB-1	2.720	2.720	—	—	5.440
NC-1	5.625	—	5.625	2.813	14.063
NC-2	3.551	—	3.551	1.780	8.882
NC-3	2.576	—	2.576	1.289	6.441
NC-4	2.738	—	2.738	—	5.476
NC-5	2.725	—	2.725	—	5.450
NC-6	2.720	—	2.720	—	5.440
NC-7	2.642	—	2.642	—	5.284
NC-8	2.640	—	2.640	—	5.280
NC-9	2.627	—	2.627	—	5.254
NC-10	2.530	—	2.530	—	5.060
NC-11	2.422	—	2.422	—	4.844
NC-12	2.219	—	2.219	—	4.438
ND-1	2.235	—	2.235	—	4.470
ND-2	2.219	—	2.219	—	4.438
ND-3	2.206	—	2.206	—	4.412
ND-4	2.187	—	2.187	—	4.374
ND-5	2.171	—	2.171	—	4.342
ND-6	2.054	—	2.054	—	4.108
ND-7	1.930	—	1.930	—	3.860
NE-1	2.219	—	2.219	—	4.438
NE-2	2.206	—	2.206	—	4.412
NE-3	2.187	—	2.187	—	4.374
NE-4	2.171	—	2.171	—	4.342
NE-5	2.054	—	2.054	—	4.108
NF-1	2.206	—	2.206	—	4.412
NF-2	2.187	—	2.187	—	4.374
NF-3	2.171	—	2.171	—	4.342
NF-4	2.054	—	2.054	—	4.108
NF-5	1.930		1.930	—	3.860

ANEXO 28

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

Cargo	Adicional por función S. C. D.
Jefe del Servicio	5.366
Jefe de Departamento ...	5.353
Experto en Planificación, Análisis y Supervisión .	5.755
Supervisor de Perfoverificación	5.559
Analista de Sistemas SCD Mayor	4.583
Programador Mayor	2.951
Operador Mayor	2.951
Analista de Sistemas SCD de 1ra.	4.193
Programador de 1ra.	2.315
Operador de Computadora de 1ra.	2.315
Operador de Computadora de 2da.	1.333
Programador de 2da.	1.333
Perfoverificador Mayor ..	1.333
Auxiliar SCD Mayor	827
Perfoverificador de 1ra. ..	698
Perfoverificador de 2da. ..	534
Auxiliar SCD de 1ra.	534

ANEXO 29

PERSONAL DEL MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Cargo	Sueldo Básico
1	7.137
2	6.503
3	5.359
4	5.543
5	5.531
6	5.464
7	5.406
8	5.318
9	5.267
10	5.086
11	4.995
12	4.755
13	4.454
14	3.858

ANEXO 30

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Cargo	Remuneración total
NA-I	30.243
NA-II	24.187
NA-III	19.611
NA-IV	15.891
NA-V	12.920
NB-I	10.442
NB-II	9.199
NB-III	7.778
NB-IV	6.926
NC-I A	9.993
NC-I	7.645
NC-II	5.559
NC-III	5.548
ND-O	5.549
ND-I	5.518
ND-II	5.486
ND-III	5.469
ND-IV	5.461
ND-V	5.439
ND-VI	5.433
NE-I	5.549
NE-II	5.537
NE-III	5.486
NE-IV	5.450
NF-I	5.486
NF-II	5.450
NF-III	5.437
Sub-Grupo 17 Años	3.770
Sub-Grupo 16 Años	3.717
Sub-Grupo 15 Años	3.672
Sub-Grupo 14 Años	3.620

ANEXO 31

PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Cargo	Adicional por función S. C. D.
NA-2 Jefe del Servicio ...	5.986
NA-3 Jefe de Departamento	5.809
NA-3 Jefe Centro de Apoyo	5.809
NA-4 Jefe Centro de Apoyo	5.933
NA-5 Jefe de División ...	7.924
NB-1 Jefe de División ...	6.323
NB-1 Jefe de Sección	6.323
NB-1 Analista Mayor	5.427
NB-1 Planificador Mayor	2.803
NB-2 Analista 1ra.	4.271
NB-2 Planificador Mayor	3.533
NB-2 Operador Mayor ...	2.625
NB-2 Operador 1ra.	1.065
NB-3 Programador Mayor	3.620
NB-3 Planificador Carga Mayor	2.073
NB-3 Convencional Mayor	531
NB-4 Planificador Carga 1ra.	304

ANEXO 32

PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE RECIBIDORES DE GRANOS

Cargo	Remuneración total
Profesor - por hora de Cátedra	385
Secretario - 15 hs. semanales	4.567
Jefe de Trabajos Prácticos - 6 hs. semanales	1.373
Responsable de Disciplina - 15 hs. semanales	2.625
Ayudante de Trabajos Prácticos - 6 horas semanales	1.349
Preparador de Material vivo - 15 hs. semanales	3.372
Delegado de Enseñanza - 10 hs. semanales	3.554



RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales y sobre los Capitales.

Coeficientes, tasas de interés, índice e importes aplicables.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.462

Bs. As., 18|5|84

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los factores de corrección, tasas de interés e importes aplicables que, según el caso, resulten procedentes.

Que a los fines de la actualización del valor residual de los bienes a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 8.626|72 y sus modificaciones, reglamentarios de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, de revalúo contable, los coeficientes a aplicar con respecto a los ejercicios cerrados durante el mes de Abril de 1984, serán los establecidos por el artículo 2º de esta Resolución General.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — A los fines de la aplicación de los sistemas de actualización previstos por las disposiciones en vigencia, como así también para el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, corresponderá considerar los coeficientes, las tasas de interés, el número índice y los importes que se detallan en la presente Resolución General, respecto de los conceptos y períodos que se consignan en la misma.

1 — PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

Art. 2º — Los coeficientes de actualización de valores que se establecen por el presente artículo, serán de aplicación con relación a los períodos y conceptos que a continuación se indican:

I) Para el mes de Abril de 1984, a los efectos dispuestos por:

a) El inciso b) del artículo 129 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones;

b) El artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;

c) El artículo incorporado a continuación del artículo 31 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;

d) El artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;

e) Para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

II) Para el mes de Junio de 1984, a los efectos dispuestos por el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

Año	Coeficiente de Actualización
1914 y anteriores	72.481.875.86
1915	66.179.104.04
1916	60.884.775,72
1917	52.486.875,62
1918	42.281.094,25
1919	44.768.217 44
1920	38.052.904,83
1921	43.489.125,51
1922	50.737.313,10
1923	52.486.875.62
1924	50.737.313,10
1925	52.436.875,62
1926	54.361.406.89
1927	54.361.406.89
1928	54.361.406,89
1929	54.361.406,89
1930	54.361.406,89
1931	63.421.641 38
1932	69.187.245.14
1933	60.884.775,72
1934	69.187.245 14
1935	66.179.104,04
1936	60.884.775,72
1937	58,543,053,58
1938	60.884.775,72
1939	58,543.053,58
1940	58.643.053,58
1941	66,374,792,33
1942	52,486,875,62
1943	52,486.875,62
1944	52,486,875,62
1945	43.489,125,51
1946	37.124.863,24
1947	33.089,552,02
1948	29.271.526,79
1949	22.059.701,35
1950	17,699,062,71
1951	12.899,316,89
1952	9.338,155,79
1953	8.953,643,49
1954	8.648,405,64
1955	7,687,471,68
1956	6.675.962,25
1957	5.378.513,76
1958	4.113.836,20
1959	1.761.712,26
1960	1.522,119,39
1961	1.405.465,74
1962	1,078,752,23
1963	837.710,18
1964	664.100,06
1965	535.957,53
1966	446.631,28
1967	355.635,37
1968	324,407,37
1969	305.892,16
1970	266,120,38
1971	192,211,06
1972	108,583,21
1973	72,364 71
1974	60,293 90
1975	20,613,75
1976	3.441,09
1977	1,379,51
1978	
1er. Trimestre	802,08
2do. Trimestre	634,27
3er Trimestre	527,17
4to. Trimestre	414,54
1979	
1er. Trimestre	325,70
2do. Trimestre	258,42
3er. Trimestre	196,06
4to. Trimestre	174,19
1980	
1er. Trimestre	156,10
2do. Trimestre	136.27
3er. Trimestre	120,72
4to. Trimestre	109,11
1981	
1er. Trimestre	99,90
2do. Trimestre	75,67
3er. Trimestre	53.88
4to. Trimestre	42,39
1982	
1er. Trimestre	31,98
Abril	28,77
Mayo	26,33
Junio	22,82
Julio	17 85
Agosto	15,36
Setiembre	12,69
Octubre	11.72
Noviembre	10,29
Diciembre	9,34
1983	
Enero	8,14
Febrero	7,19
Marzo	6 49
Abril	6.08
Mayo	5 51
Junio	4.81
Julio	4 32
Agosto	3,66
Setiembre	2.94
Octubre	2,52
Noviembre	2,17
Diciembre	1,83
1984	
Enero	1,64
Febrero	1.41
Marzo	1 19
Abril	1,00

1.2. Deudas y créditos fiscales. Coeficientes de Actualización.

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar, durante el trancurso del mes de junio de 1984, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.

b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación.	Coeficiente de Actualización
Abril de 1976 y anteriores	3.791,1103
1976	
Mayo	3.619,0788
Junio	3.456,8929
Julio	3.257,0682
Agosto	3.015 1307
Setiembre	2.770 4920
Octubre	2.651 9222
Noviembre	2.462,8877
Diciembre	2.331,8995
1977	
Enero	2.049 2555
Febrero	1.914,9986
Marzo	1.842,9269
Abril	1.742,8056
Mayo	1.639,4181
Junio	1.537,3903
Julio	1.454,4344
Agosto	1.291,9759
Setiembre	1.204,2789
Octubre	1.080,7503
Noviembre	933 0501
Diciembre	943,5270
1978	
Enero	855,8656
Febrero	812,9091
Marzo	745,3131
Abril	683,2949
Mayo	626,9741
Junio	598,2995
Julio	570,2712
Agosto	524 9274
Setiembre	492 0820
Octubre	447,8170
Noviembre	412,4046
Diciembre	367,7091
1979	
Enero	853,4290
Febrero	320,4469
Marzo	302,1028
Abril	283,7919
Mayo	260,3261
Junio	235 6239
Julio	210 1461
Agosto	191.1351
Setiembre	181.5974
Octubre	179.7017
Noviembre	173,7212
Diciembre	169,4500
1980	
Enero	162,5045
Febrero	156,0322
Marzo	150,2353
Abril	144 6850
Mayo	137 2869
Junio	127.9019
Julio	124,2658
Agosto	120.7267
Setiembre	117,3537
Octubre	111 3262
Noviembre	108,4655
Diciembre	107,6139
1981	
Enero	105,0310
Febrero	99,8760
Marzo	95,2821
Abril	84 7989
Mayo	78,5110
Junio	66 1464
Julio	58,6281
Agosto	53 6278
Setiembre	50 0600
Octubre	47.1657
Noviembre	42 4923
Diciembre	38,4065
1982	
Enero	33,6788
Febrero	31.9055
Marzo	30.5132
Abril	28,7714
Mayo	26,3318
Junio	22,8159
Julio	17,8451
Agosto	15,3654
Setiembre	12,8909
Octubre	11,7228
Noviembre	10,2874
Diciembre	9,3877

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reingreso o compensación	Coeficiente de actualización
1983	
Enero	8,1440
Febrero	7,1934
Marzo	6,4934
Abril	6.0758
Mayo	5.5121
Junio	4,8146
Julio	4,3181
Agosto	3,6612
Setiembre	2,9424
Octubre	2,5167
Noviembre	2.1672
Diciembre	1,8264
1984	
Enero	1,6389
Febrero	1,4140
Marzo	1,1947

1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes de Actualización.

Art. 4º — A los efectos dispuestos por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de Junio de 1984.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente de actualización
1983		
Julio	3ro.	7,3468
Setiembre	2do.	5,7013
Noviembre	1ro.	4,3166

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Cierre del ejercicio anterior	Anticipo	Coeficiente de anticipación
1983		
Agosto	3ro.	3,6612
Octubre	2do.	2,5167
Diciembre	1ro.	1,8264

1.4. Ley Nº 22.681. Resolución General Nº 2.384, artículo 6º. Tasa de interés aplicable.

Art. 5º — A los fines de la determinación de las cuotas decimoctava y decimoséptima de los planes de facilidades de pago —Ley Nº 22.681— presentados hasta el 23 de diciembre de 1982, inclusive, o hasta el 21 de enero de 1983, inclusive, respectivamente, infórmase que la tasa de interés correspondiente al mes de Mayo del año 1984 es del ocho por ciento (8 %).

1.5. Ley Nº 23.029. Resolución General Nº 2.440 y su modificación. Tasas de interés aplicables.

Art. 6º — A los fines de la determinación de la cuarta cuota de los planes de facilidades de pago —Ley Nº 23.029—, con vencimiento en el mes de Mayo de 1984, infórmase que las tasas de interés aplicables son:

a) Para planes de hasta (6) cuotas, inclusive: Diez con sesenta y cuatro por ciento (10,64 %).

b) Para planes de más de seis (6) cuotas: Trece con treinta por ciento (13,30 %).

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

2.1. Ajuste por inflación.

Art. 7º — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de Febrero de 1984 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es: 107.646.145,1.

2.2. Retribución socios administradores.

Art. 8º — Conforme lo dispone el inciso b) del artículo 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de Abril de 1984, hasta la suma de trescientos treinta y un mil setecientos treinta y seis pesos argentinos ($a 331.736.—) por cada uno de ellos.

2.3. Compra o construcción de vivienda propia.

Art. 9º — Establécese el importe referido en el artículo 88 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de ciento veintidós mil cien pesos argentinos ($a 122.100.—) aplicable para el mes de Abril de 1984.

2.4. Retenciones sobre ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.247.

Art. 10. — A los efectos previstos por el régimen de retención establecido en la Resolución General Nº 2.247 y sus modificaciones, actualízanse la escala y los importes que para cada caso se indican, con vigencia para todo pago que se realice en el transcurso del mes de Junio de 1984, aun cuando corresponda a operaciones, facturas o documentos equivalentes realizadas o emitidas con anterioridad a dicho mes.

a) En los artículos 2º —intereses— y 3º —distribución de utilidades de sociedades cooperativas—, la suma de seis mil seiscientos quince pesos argentinos ($a 6.615.—).

b) En el artículo 4º —honorarios y otras retribuciones—.

1) Efectuadas a contribuyentes inscriptos en el gravamen —párrafo primero—.

EN CADA PAGO		RETENDRAN		
De más de $a	a $a	$a	Más el %	Sobre el excedente de $a
14.883	15.283	28	—	——
15.283	1.832.950	28	7	15.283
1.832.950	en más	128.306	30	1.832.950

2) Efectuadas a contribuyentes no inscriptos en el gravamen —párrafo segundo— la suma de catorce mil ochocientos ochenta y tres pesos argentinos ($a 14.883.—).

c) En los artículos 5º —comisiones y otras ganancias—, 6º —retribuciones a agencias de publicidad—, 7º —otras retenciones a beneficiarios no inscriptos—, 8º —alquileres de inmuebles— y 12 —ventas de mercaderías, materias primas, etc. por parte de responsables no inscriptos en el impuesto a las ganancias—, la suma de catorce mil ochocientos ochenta y tres pesos argentinos ($a 14.883.—).

d) En el artículo 14 —retención mínima—, la suma de veintiocho pesos argentinos $a 28.—).

2.5. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045.

Art. 11. — A los fines previstos por el régimen de retenciones establecido por la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones, para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de Junio de 1984 serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 82 de la misma, que a continuación se consignan:

CONCEPTO	RETENCION JUNIO DE 1984	
	Anual $a	Mensual $a
A) Ganancias no imponibles (art. 23, inc. a)	203.472	16.956
B) Deducción por cargas de familia (art. 23, inc. b) Máximo de entradas netas de los familiares a cargo para que se permita su deducción: $a 203.472.— (anual); $a 16.956.— (mensual).		
1) Cónyuge	63.588	5.299
2) Hijo	41.964	3.497
3) Otras cargas	41.964	3.497
C) Deducción especial (art. 23, inc. c)	228.900	19.075
D) Primas de seguros (art. 74, inc. b)	31.800	2.650
E) Gastos de sepelios (art. 22)	31.800	2.650

GANANCIAS NETAS IMPONIBLES ANUALES		PAGARAN		
De más de $a	A $a	$a	Más el %	Sobre el excedente de $a
0	26.743	——	7	0
26.743	62.413	1.872	8	26.743
62.413	98.070	4.726	9	62.413
98.070	142.654	7.935	10	98.070
142.654	196.139	12.393	11	142.654
196.139	267.466	18.277	12	196.139
267.466	338.793	26.836	13	267.466
338.793	445.790	36.108	15	338.793
445.790	579.516	52.158	17	445.790
579.516	713.256	74.891	19	579.516
713.256	846.995	100.302	21	713.256
846.995	1.025.306	128.387	23	846.995
1.025.306	1.248.201	169.399	26	1.025.306
1.248.201	1.471.083	227.351	29	1.248.201
1.471.083	1.683.978	291.987	32	1.471.083
1.693.978	1.961.457	363.313	35	1.693.978
1.961.457	2.228.923	456.931	38	1.961.457
2.228.923	2.674.700	558.568	41	2.228.923
2.674.700	——	741.336	45	2.674.700

2.6. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio. Régimen de la Resolución General Nº 2.169.

Art. 12. — A los efectos previstos en el artículo 1º de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones, podrán computarse durante el transcurso del mes de Junio de 1984, hasta las sumas que se indican a continuación:

ZONA DE TRABAJO	POR DIA DE TRABAJO O ESTADIA	
	Con auto propio $a	Sin auto propio $a
1º) Capital Federal	198	116
2º) Capital Federal y Gran Buenos Aires	298	204
3º) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	198	116
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	298	204
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	661	573
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	728	661
e) Más de 300 Km. de la residencia	794	706
4º) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 Km. de la residencia	198	116
b) Más de 50 a 100 Km. de la residencia	298	204
c) Más de 100 a 150 Km. de la residencia	672	584
d) Más de 150 a 300 Km. de la residencia	783	667
e) Más de 300 a 500 Km. de la residencia	805	717
f) Más de 500 Km. de la residencia	810	733

2.7. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

Art. 13. — Fíjase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de cuatro mil seiscientos ochenta y un pesos argentinos ($a 4.681.—) aplicable para el mes de Junio de 1984.

2.8. Donaciones.

Art. 14. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965 con aplicación para el mes de Junio de 1984, en la siguiente forma:

"Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de seis mil cuatrocientos sesenta pesos argentinos ($a 6.460.—).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de dos mil sesenta y siete pesos argentinos ($a 2.067.—) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones, los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad.

El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de diez mil trescientos treinta y seis pesos argentinos ($a 10.336.—) anuales por contribuyente".

3. IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES.

Beneficio no imponible.

Art. 15. — Fíjase el importe establecido por el artículo 10 —beneficio no imponible— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de cien mil cincuenta y cinco pesos argentinos ($a 100.055.—), aplicable para el mes de Junio de 1984.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES.

4.1. Depósitos en caja de ahorro exentos.

Art. 16. — Fíjase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, a los fines de la exención dispuesta en el inciso d) del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos—, de la misma, en la suma de ciento ocho mil quinientos once pesos argentinos ($a 108.511.—) aplicable para el mes de Abril de 1984.

4.2. Exención del gravamen en función del impuesto determinado.

Art. 17. — Fíjase el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de cuatro mil novecientos siete pesos argentinos ($a 4.907.—), aplicable para el mes de Abril de 1984.

Art. 18. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan P. Castro

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Determínase para los depositarios que operen comercialmente con el organismo, la prima establecida por Resolución Nº 22.030.

RESOLUCION Nº 26.101

Bs. As., 16/5/84

VISTO las resoluciones "JNG" números 21.531, 22.004, 22.030 y 25.923, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente aplicar tratamientos similares a los depositarios que operen con garantía de cumplimiento por parte del organismo, y que brinden como contragarantías algunos de los tipos señalados en la resolución "JNG" Nº 22.004.

Que por aplicación de lo dispuesto en la resolución "JNG" Nº 21.531 puede darse un tratamiento diferencial respecto de lo preceptuado en la resolución "JNG" Nº 22.004, por lo que corresponde su adecuación.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos

Resuelve:

Artículo 1º — Los depositarios que operen comercialmente con el organismo, como así también los que lo hagan a través de los regímenes de las resoluciones "I" Nros. 1.825 y 1.872, o por cualquier otro con garantía de cumplimiento otorgada por la Junta Nacional de Granos, y que brinden como contragarantías alguno de los tipos previstos en la resolución "JNG" Nº 22.004, abonarán, salvo las excepciones allí determinadas, la prima establecida por resolución "JNG" Nº 22.030.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto H. Ferrari Etcheverry
Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Horacio L. Goyeneche
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina

SECRETARIA DE COMERCIO

PRECIOS

Fíjanse precios máximos para algunas variedades de quesos en sus diferentes etapas de comercialización.

RESOLUCION Nº 374

Bs. As., 17/5/84

VISTO lo dispuesto por la Resolución Nº 10 del 12 de diciembre de 1983 y lo prescripto por la Ley Nº 20.680 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado estudios y verificaciones en las distintas etapas de producción y comercialización de los quesos.

Que se hace necesario establecer precios máximos para algunas de sus variedades en sus distintas etapas de comercialización.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la Cero (0) hora del día 17 de mayo de 1984 se fijan precios máximos para los siguientes tipos de quesos, en las diferentes etapas de comercialización:

	Salida de fábrica	Puesto en sucursal	Minor.	Consumidor
Cuartirolo (Art. 621 C.A.A.)	$a 57,71	$a 65,22	$a 71,74	$a 89,60
Cremoso (Art. 622 C.A.A.)	$a 63,48	$a 71,74	$a 78,90	$a 98,56
Pategras-Mar del Plata (Art. 630 C.A.A.)	$a 76,61	$a 86,58	$a 95,23	$a 118,72
Sbrinz-Sardo (Art. 636, 637 C.A.A.)	$a 91,67	$a 103,60	$a 113,96	$a 142,24

Art. 2º — Modifícanse los Artículos 5º y 6º de la Resolución Nº 13 del 12 de diciembre de 1983 y el Artículo 1º de la Resolución Nº 16 del 10 de enero de 1984, por los márgenes resultantes de la presente.

Art. 3º — No se podrán modificar las condiciones de venta y pagos vigentes, exceptuando por autorización expresa de la Secretaría de Comercio.

Art. 4º — Las infracciones a esta Resolución serán sancionadas por la Ley Nº 20.680.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE LA CAPITAL FEDERAL

Modificación del artículo 144, inciso d) del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil.

ACORDADA Nº 771

Bs. As., 12/4/84

"**Art. 144 - Inciso d)** Auto en el que se tiene por acreditado el pago de los gravámenes municipales y tasas de Obras Sanitarias, o, en su defecto, del que aprueba la inscripción en los términos del Art. 5º de la Ley 22.427."

Jorge Escuti Pizarro, presidente

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente A 763/84 (DN)

Llámase a Concurso Abierto hasta el 30 de mayo de 1984 para cubrir los cargos de profesores de Seminario de Investigación sobre Problemas Penitenciarios; Derecho Constitucional; Psicología Social; Contabilidad Pública; Etica Profesional, en la Academia Superior de Estudios Penitenciarios.

Para informes e inscripción dirigirse a la Sección Reclutamiento, Avda. Córdoba 1634, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

e. 21/5 Nº 4.316 v. 22/5/84

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de empréstito "Bonos Externos 1980" de u$s 875 Nº 3.312, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 22/5 Nº 650 v. 22/6/84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 068/84, caratulado: Hedder Juniors Hugo v otro s/Infracción arts. 863, 864 866 y 876 del C. Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a SECCAMANI JUAN ENRIQUE citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del C. Aduanero, imputándosele la infracción a los arts. 863, 864, 866 y 876 del citado código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 355.506,84 sujeto a reajuste (art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 22/5 Nº 4.359 v. 22/5/84

En el Sumario Contencioso SA-12 Nº 071/84, caratulado: Baravalle Eduardo Angel s/Infracción arts. 863, 864 y 876 del C. Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a EDUARDO ANGEL BARAVALLE, citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del C. Aduanero imputándosele la inracción a los arts. 863, 864 y 876 del citado código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta oficina. Aduanera (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en la sede de esta Administración (art. 1004). El importe del valor plaza de la mercadería asciende a $a 54.431,30, sujeto a reajuste (art. 1094). Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 22/5 Nº 4.360 v. 22/5/84

Secretaría de Industria

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

La Secretaría de Industria - Dirección General de Asuntos Jurídicos, hace saber a "Hoteles Marapa S.A." que en el expediente Nº 37.533/74 Cde. 1, ha sido declarada rebelde y que se abre la causa a prueba por el término de cuarenta y cinco (45) días.

e. 22/5 Nº 4.360 v. 24/5/84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 149

De conformidad con lo determinado por el artículo 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 149 el día miércoles 6 de junio de 1984, a las 10 horas, en Moreno 1050, planta baja, Buenos Aires, sede del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, con el objeto de tratar la Nota D.N.T.A.C. Nº 37.281 Cde. 3/83, por la cual Aero Chaco Líneas Aéreas Chaqueñas S.E.M. solicita concesión para explotar servicios de transporte aéreo internos regulares de pasajeros, carga y correo a las escalas Tucumán y Mendoza, resultando la ruta Resistencia - Tucumán - Mendoza y viceversa.

Frecuencia del servicio: Dos (2) vuelos semanales de ida y vuelta.

Aeronaves a utilizar: Biturbohélice Fairchild Hiller FH 227-B.

Quienes deseen alegar durante la referida audiencia pública y/o tomar vista previa de la actuación precitada, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 22, en días hábiles, de 9 a 12 horas, hasta el día 1º de junio de 1984. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e. 22/5 Nº 4.361 v. 24/5/84

ACLARACIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESOLUCION Nº 300/84

En la edición del 14 de mayo de 1984, donde se publicó la citada Resolución, se deslizó el siguiente error:

En el Artículo 1º:

Donde dice:

...el trámite se efectuará ante la jurisdicción con competencia establecida por el artículo anterior indicarse concretamente...

Debe decir:

...el trámite se efectuará ante la jurisdicción con competencia específica para expedirse, debiendo indicarse concretamente...

e. 22/5 Nº 4.077 v. 22/5/84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1.980 de u$s 875 Nros. 3.838/902 y 5.579 de u$s 4.375 números 103.061/380 y de u$s 8.750 números 217 078/242, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

e. 16/4 Nº 3.413 v. 31/5/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.730.791, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 1.056.— e. 25|4 Nº 96.883 v. 28|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nros. 400.978 y 424.871, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nros. 2.330.774|779 y de u$s 1.000 Nros. 1.059.972; 1.059.974|976; 1.069.119|120 y 2.871.901|910, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.584 e. 17|5 Nº 27 v. 18|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "bonos externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.439.706 de u$s. 1.000 Nos. 2.798.663 y 4.000.313 de u$s. 5.000 Nº 3.020.746 y de u$s. 10.000 Nos. 5.001.923/924, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 16|5 Nº 99.664 v. 15|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "bonos externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.425.280 de u$s. 1.000 Nos. 2.757.327/328 y de u$s. 10.000 número 1.631.008, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.056 e. 16|5 Nº 99.778 v. 16|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 1.372.937, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 13 de abril de 1084.

$a 960 e. 26|4 Nº 97.075 v. 28|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.906.124|127, de u$s. 1.000 Nº 2.716.330 y de u$s. 5.000 Nº 3.062.799, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.056 e. 8|5 Nº 98.504 v. 7|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de u$s 5.48 Nº 1.933.960 de u$s 54,80 Nº 2|568.492 de u$s 274 Nº 4.709.841 y de u$s 548 Nº 1.620.613 del empréstito "Bonos Externos 1982".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984.

$a 1.200 e. 26|4 Nº 97.251 v. 28|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nos. 1.044.642/643 y 1.117.438/439, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 11|5 Nº 99.134 v. 11|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 3.018.509, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 828 e. 2|5 Nº 97.763 v. 4|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores Aníbal César Retes (L.E. 5.225.921), y Fernando Augusto Cartier (L.E. Nº 3.158.804), para que tomen vista y presenten descargos y defensas en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 100.757/79 y de acuerdo con los términos del art. 41 de la Ley Nº 21.526 se les sustancia por sus actuaciones en Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda., bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Al mismo tiempo se los cita y emplaza por el mismo término a efectos de que constituyan los respectivos domicilios especiales, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en el Departamento de Sumarios a Entidades, y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuera feriado, aún no produciéndose la comparecencia de los interesados dichos días.

e. 18|5 Nº 4.108 v. 22|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nº 2.894.468, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 2|5 Nº 97.820 v. 4|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 2.864.816; 2.868.717|718 y 2.889.587|591 de u$s 5.000 Números 1.334.010; 1.359.668|673; 1.390.593|600; 3.014.458|459; 3.030.818; 3.035.680; 3.091.039; 3.099.850; 4.701.288|289 y 4.716.603|605 y de u$s 10.000 Números 1.613.607 y 5.004.489, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.

$a 1.848.— e. 23|4 Nº 96.499 v. 23|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.720.456 y 2.156.669|670, de u$s 500 Nº 2.353.230 y de u$s 1.000 Nros. 1.105.465 y 2.715.266|267, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984.

$a 1.200 e. 26|4 Nº 97.119 v. 28|5|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.743.012 y 1.808.985, de u$s. 1.000 Nros. 1.123.124; 1.144.919 y 2.763.695 y de u$s. 5.000 Nº 1.393.014, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.056 e. 8|5 Nº 98.505 v. 7|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.880.225; 1.937.002|003; 2.008.391 y 2.114.255, de u$s 500 Nº 2.486.880 y de u$s 1.000 Nros. 2.688.635 y 2.894.815|816, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.380 e. 2|5 Nº 97.833 v. 4|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.012.935, 1.083.473, 1.095.654, 1.113.084|085 y 1.132.117 y de u$s 10.000 Nros. 1.604.586, 3.202.127 y 3.204.684|685, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

$a 1.440 e. 3|5 Nº 97.056 v. 1º|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.768.555; 1.800.601; 1.933.264|265 y 2.002.412 de u$s. 500 Nº 2.347.962 de u$s. 1.000 Nros. 1.053.015; 1.138.807 y 2.844.217 y de u$s. 5.000 Nros. 1.315.202; 1.335.775|776; 1.376.322|323; 1.393.158; 3.011.066; 3.016.873; 3.056.196; 3.075.015; 3.093.562; 4.787.719|720 y 4.710.143, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984.

$a 1.932 e. 8|5 Nº 98.666 v. 8|6|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s. 171,25 Nos. 7.899; 7.920; 11.823 y 34.830 de "Bonos externos 1986" y los cupones Nº 4 de u$s, 5,48 Nos. 1.934.373|376; 1.947.331|333; 2.058.389|390 y 2.157.516|517 y de u$s. 27,40 Nos. 2.310.148 y 2.494.942 de "Bonos Externos 1982".

$a 1.380 e. 14,5 Nº 99.395 v. 14|6|84

Secretaría de Industria

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Anexo a la Nota Nº 256

La Secretaría de Industria - Dirección General de Asuntos Jurídicos, hace saber a Ludanor S. A. que en el Expediente Nº 41.265|78 Cde. 17, ha sido declarada rebelde y que se abre la causa a prueba por el término de cuarenta y cinco (45) días.

e. 21|5 Nº 4.333 v. 23|5|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACOSTA, José Andronico
BOLOGNA, Félix
COLANTONIO, Domingo Raúl
FERNANDEZ José René
GOMEZ, Antonio Walberto
LUGO, Nicasio
MICHELAUD Jorge Antonio
MUÑOZ José Daniel
OTERO Roberto Luis
PUEBLA, José Segundo
REZINA, Víctor Raúl
RIOS, José Angel
SANDOVAL, Osvaldo Javier
SIMONETTI, Reynaldo Rómulo
TRAUT, Eduardo Lorenzo
BALLAR, Miguel Angel
BENEDETTI, Juan Carlos
CAMPANELLI, Francisco Hipólito
CHAVEZ Paulino
GONZALEZ, Santos
FORTEIS, Luis María
OCARANZA, José Rufino
MANTEL, Vicente Arnaldo
ROMERO, Dionisio
ZORRILLO, Basilio

e. 21|5 Nº 4.334 v. 4|6|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

BELTRAN DOMINGO DANIEL
CRESPO HECTOR CARLOS
CASTILLO BERNARDO JOAQUIN
CHAVEZ LUIS ANTONIO
CRESPO LUIS ALFONSO
CLARO MARTIN VALERIO
CILIBERTO MIGUEL ANGEL
DEGENHART JORGE JOSE
DE LA CRUZ RAUL ERNESTO
GAUNA ANA MARIA
GIMENEZ PEDRO FELIX
JARA GABRIEL
JUAREZ ANTONIO FERNANDO
LEZCANO RAMON FIDEL
MULINETTI JUAN CARLOS
OCAMPO CARLOS ANGEL
PEDRAZA MIGUEL ANGEL
ROLDAN DOROTEO
SAFTIC MARTIN
TISSERA JUAN CARLOS
TOSCANO FRANCISCO MARIO
VELAZQUEZ JOSE ANTONIO
VIGO ENRIQUE JUAN

Buenos Aires, 7 de mayo de 1984.

e. 10|5 Nº 3.989 v. 23|5|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL CDE. DE ACT. Nº 5.504|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "T" a cargo del doctor José Roberto López, Secretaría Nº 26 del Dr. Raúl Rodríguez Araya, correspondientes a los años 1940 hasta el mes de abril de 1954.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 21|5 Nº 4.336 v. 23|5|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL CDE. DE ACT. Nº 5.503|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9 a cargo del doctor Carlos L. López Correa, Secretaría Nº 166 del Dr. José María Serra correspondientes a los años 1961 a 1983.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 21|5 Nº 4.335 v. 23|5|84

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 118|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 1º de junio de 1984 a las 9.30 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de aves, huevos y productos de granja. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 22|5 Nº 4.338 v. 23|5|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 16|84

Adquisición de repuestos para máquinas de escribir, sumar y calcular.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital de 10 a 16 horas.

Apertura: El 1º|6|84 a las 11 horas en el lugar citado.

e. 22|5 Nº 4339 v. 24|5|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 73|84, con el objeto de adquirir 800 Kgs. de café y 1.000 Kgs. de azúcar en pancitos.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de a horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se hallan exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de mayo de 1984 a las 12 horas, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 22|5 Nº 4.340 v. 23|5|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84, para la adquisición de: Relevos térmicos, Relevos auxiliares, Tomacorrientes y Fichas tripolar con neutro, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12, y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 1º de junio de 1984 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 22|5 Nº 4.341 v. 23|5|84

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

Ley 22.351

Licitación Pública Nº 14|84

Expediente Nº 3863|83

Objeto: Otorgamiento de una concesión de uso en la Isla Victoria, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Centro, con la obligación de reconstruir y explotar por el término de treinta años, la Hostería Isla Victoria.

Apertura: Día 6 de julio de 1984 a las 14 horas.

Lugar de apertura: Administración de Parques Nacionales, Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos. Ancon 5340 Capital Federal.

Retiro y Consulta de Pliego: En el lugar de apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Valor del pliego: pesos argentinos mil ($a 1.000).

e. 22|5 Nº 4.342 v. 22|5|84

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 25|84, para el 29 de mayo de 1984 a las 15 horas, para la locación de

10 (diez) máquinas de escribir eléctricas.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, piso 5º, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.
e. 22,5 Nº 4.343 v. 23|5|84

Secretaría de Recursos Hídricos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 16 84
Adquisición de mangas de incendio.
Apertura: 25 6 84. 15 horas.
En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. J. A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $a 325.
e. 22 5 Nº 4.344 v. 1|6|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 27 84 del 2º Distrito para Conservación de rutina en las Rutas 9 (S) - 19 y 158 - Tramos: Limite con Santa Fe - Córdoba - San Francisco - Villa María (mano de obra para tareas varias) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba.
$a 984.900.
Depósito de garantía: $a 9.849; precio del pliego: $a 200; plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 4 de junio de 1934 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|5 Nº 4.345 v. 29.5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6 84 del 7º Distrito para contratar la adquisición de Chapas canaleta de ondas curvas de hierro galvanizado Nº 24.
Presupuesto: $a 1.800.000.
Depósito de garantía: $a 18.000; precio del pliego: $a 30; plazo de entrega: 25 días.
Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22|5 Nº 4.346 v. 24.5|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 6.089 hasta el día 1º de junio de 1984 a las 15 horas para la Contratación del servicio de limpieza diaria en las Dependencias del Dpto. Río de la Plata.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $a 10.00.
Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 22|5 Nº 4.347 v. 23,5|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.491
Adquisición de repuestos legítimos o provistos por los fabricantes asociados a General Electric o sus representantes, para turbinas General Electric MS 5262.
Fecha de apertura: 15 6 84, a las 9 horas.
Valor Documentación $a 4.200.
Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.
e. 22|3 Nº 4.348 v. 23|3|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 29.102|84
Llámase a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento de la Red de alumbrado exterior, Ciudad Universitaria, Núñez.
Presupuesto oficial: $a 300.000.
Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
Valor de cada pliego: $a 300.
Apertura: en la antedicha Dirección el día 1º de junio del corriente año a las 11.30 horas.
e. 22 5 Nº 4.349 v. 29.5 84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: 08133 84 (DGA)
Llámase a Licitación Pública Nº 101 para el día 30|5 84 a las 13.30 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima p.elaboración de pan con destino a las unidades Zona Centro.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22,5 Nº 4.350 v. 23|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: 08135 84 (DGA)
Llámase a Licitación Pública Nº 102 para el día 30 5 84 a las 13.30 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima p|elaboración de pan, con destino a las unidades Zona Sur.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22|5 Nº 4.351 v. 23|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: 08136,84 (DGA)
Llámase a Licitación Pública Nº 103 para el día 30|5 84 a las 13.30 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de materia prima p|elaboración de pan, con destino a las unidades de Zona Norte.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22,5 Nº 4.352 v. 23|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: 08134 84 (DGA)
Llámase a Licitación Pública Nº 104, para el día 30 5 84 a las 15.30 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, con destino a las unidades de Zona Centro.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22 5 Nº 4.353 v. 23|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: 08137|84 (DGA)
Llámase a Licitación Pública Nº 105, para el día 30 5 84 a las 15.30 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, con destino a las unidades de Zona Norte.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22,5 Nº 4.354 v. 23.5 84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: 08138 84 (DGA)
Llámase a Licitación Pública Nº 106, para el día 30 5 84 a las 15.30 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, con destino a unidades de Zona Sur.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22|5 Nº 4.355 v. 23|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: 04633|84 (DGA)
Llámase a Licitación Pública Nº 107, para el día 30|5,84 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de materiales varios de construcción.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 22 5 Nº 4 356 v. 23 5|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA "PROF. Dr. JUAN P. GARRAHAN"
Expediente Nº 2020-8580|84-1
Llámase a Licitación Pública Nº 64|84 para el día 30 del mes de mayo de 1984 a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar el servicio de refrigerio solicitado por el Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".
Costo del pliego: $a 50.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Defensa 120, 4º piso ofvicina Nº 4131— Capital Federal, debiéndose dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 22|5 Nº 4.357 v. 23|5|84

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES (SALTA)
Expediente Nº 2020-9258|84-1
Llámase a Licitación Pública Nº 63|84 para el día 30 del mes de mayo de 1984, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de materiales de construcción solicitado por el Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales (Salta).
Costo del pliego: $a 50.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131 Capital Federal debiéndose dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
e. 22|5 Nº 4.358 v. 23|5|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 40.168
Llámase a Licitación Pública Nº 60, por la provisión de elementos para equipamiento asociados a diversas líneas experimentales instaladas en el acelerador de iones pesados del proyecto Tandar.
Apertura: 19 de junio de 1984, a las 10 horas.
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º p., Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.
e. 21|5 Nº 4.265 v. 31|5|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA TOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha I
Licitación Pública Nº 49|84
Expediente Nº A - 4162
Para el día 30 de mayo de 1984, a las 10.30 horas (die zy treinta).
Pantalones y camisas.
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 21|5 Nº 4.266 v. 22|5|84

Secretaría de la Función Pública

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
Llámase a Licitación Pública Nº 06|84 por mantenimiento de instalaciones de este Instituto, por el período julio-diciembre de 1984, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 28 de mayo de 1984, a las 12 horas.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a Instituto Nacional de la Administración Pública, Avda. R. S. Peña 501, 8º piso, Capital Federal, en días hábiles y hasta el 24 de mayo de 1984, dentro del horario de 13 a 17 horas.
La apertura de las ofertas se realizará en el lugar citado precedentemente.
e. 21|5 Nº 4.337 v. 22|5|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 1 de junio de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas Div. ión Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99-84, 'Adquisición de solución concentrada para hemodiálisis, soluc. para diálisis peritoneal, guías etc., solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".
e. 15|5 Nº 4.084 v. 24|5,84

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 7 de junio de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas. División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 102|84.
"Adquisición de papel fotográfico, películas, etc., solicitado por la División Fotografía Policial".
e. 18,5 Nº 4.212 v. 30|5|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 172-171
Llámese a Licitación Pública Nº 12|84 para el día 14 de junio de 1984 a las 11 horas por la provisión de: 51 (cincuenta y una) mallas de cadenas de protección antideslizante de acero forjado de alta calidad al cromo manganeso, para neumáticos de 9.00 x 10".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.
Valor del pliego: $a 500
e. 14|5 Nº 4.045 v. 23|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito Nº 950, Avellaneda
Tel. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, cuya apertura se fija para el día 5 de junio de 1984, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la compra de 220 toneladas de zinc electrolítico en lingotes, según Norma IRAM 576 tipo II.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en la Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires, 1er. piso, previo pago en las respectivas Tesorerías, de la suma de pesos argentinos cien ($a 100), valor de la respectiva documentación.
Forma de pago: 30 días. Alternativamente podrá ofrecerse pago al contado contra entrega, indicándose el descuento en el precio que ello significaría, optando esta Fábrica Militar por el más conveniente.
Plazo de entrega: 60 ton. inmediato, resto por parciales semanales en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
e. 14|5 Nº 4.046 v. 23|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
Licitación Pública Nº 2.001|84
Llámase a Licitación Pública bajo el Nº 2.001|84, para el día 8 de junio de 1984 a las 10 horas, por la Contratación del suministro, montaje y puesta en servicio de un sistema de provisión de gas natural y conversión de la combustión de hornos y calderas en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Provincia de Buenos Aires.
Por pliegos de condiciones dirigirse a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Servicio de Abastecimiento, Av. Cnel. A. del Valle Larrabure Nº 650, Campana, P.B.A, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Sector Compras, Av. Cabildo Nº 65, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 500.
Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Provincia de Buenos Aires.
e. 14|5 Nº 4.047 v. 23|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, para el día 7 de junio de 1984 a las 11 horas, por la provisión de: "1.200 tns. cobre (Ingot-Bars) en lingotes refinados a fuego de un peso aproximado de 23 kgs. según especificaciones ASTM B-216|78; alternativamente podrá ofrecerse cobre electrolítico en barrotes (Wire-Bars) según normas IRAM 574 y AST M B 5|4 BS 1036|52 y|o cátodos de cobre electrolítico de acuerdo a especificaciones ASTM B 574".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147 en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500.

e. 18|5 Nº 4.213 v. 30|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACINES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|84 para el día 29 de mayo de 1984 a las 10.30 horas por:

Máquinas, motores, eléctricos, aceros, chatarra de hierro, viruta, recortes y escoria de aluminio, elementos varios.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Ruta 11, Provincia de Santa Fe o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a 500.

e. 14|5 Nº 4.048 v. 22|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María Córdoba
Licitación Pública Nº 04|84

Fecha de apertura: 1º de junio de 1984 a las 10 horas.

Por la contratación: Del Mantenimiento de Parques y Jardines de la FMPE "VM" Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba o en Sede Central, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 3.500.

e. 14|5 Nº 4.049 v. 28|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María — Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 07|84

Fecha de apertura: 5 de junio de 1984, a las 10 horas.

Por la provisión de 1.150.000 litros de alcohol etílico, sobre camión tanque en FMPE "VM" Villa María, Córdoba.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba, — en Sede Central, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 21|5 Nº 4.267 v. 31|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84 para el día 19 de junio de 1984 a las 15 horas, por diez toneladas de ferrovanadio.

Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 21|5 Nº 4.266 v. 31|5|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 6 de julio de 1984, a horas 15 por: "Por la contratación del suministro de la ingeniería, materiales, equipos, mano de obra y de todos los elementos necesarios para la fabricación, construcción, montaje, supervisión y puesta en marcha de un sistema de enfriamiento y bombeo de agua para Central Termoeléctrica en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Altos Hornos Zapla"

Valor del pliego: $a 800 (pesos argentinos ochocientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 18|5 Nº 4.214 v. 30|5|84

Estado Mayor General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 14/84

Apertura: 24 mayo 1984.

Hora: 10.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, Planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.

Destino: Varias unidades y Vto. Cpo. Ejército.

Objeto: Provisión de elementos de termomecánica (barandas cromadas, marcos y soportes de puertas de hornos).

Precio del legajo: $a —.

Presupuesto oficial: $a 20.700.

Garantía de oferta: No corresponde.

Consulta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 17|5 Nº 4.181 v. 23|5|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 111|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 1º de junio de 1984, a las 10.30 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso Capital Federal, para contratar la provisión de carne.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 21|5 Nº 4.271 v. 22|5|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 112|84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 12 de junio de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de reparación integral de los departamentos 2º y 4º del piso 11º del Monoblock Nº 10, sito en Blanes y Caboto, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Presupuesto oficial: $a 320.000.

Valor del pliego: $a 300.

e. 21|5 Nº 4.272 v. 28|5|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 105/84 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 15 de junio de 1984 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal para contratar el servicio de embarco y desembarco de Prácticos desde las Radas del Puerto de Bahía Blanca hasta muelles del Puerto o viceversa. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17/5 Nº 4.182 v. 29/5/84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 3 y 4|84, con fecha de apertura el día 14 de junio de 1984 por los elementos y en horas que se especifican:

Licitación Pública Nº 3|84

10.30 horas, 8.000 camisetas de abrigo. 8.000 calzoncillos de abrigo.

Valor del pliego: $a 640.

Licitación Pública Nº 4|84

10 horas, 8.000 pares borceguíes de combate, Vira alta, 600 pares borceguíes negros, suela de goma, 500 pares borceguíes negros para mecánico.

Valor del pliego: $a 1.900.

Estas Licitaciones están comprendidas en la Ley Nº 21.391.

Apertura: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, Of. 073, Planta baja, Amarillo, Capital.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 18|5 Nº 4.216 v. 24|5|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
"Región Aérea Noroeste"

Llámase a Licitación Pública Nº 01|84 con fecha de apertura el día 29 de mayo de 1984, a las 10 horas, para otorgar en concesión de uso la explotación de un kiosco para la venta de cigarrillos, golosinas y afines, en el Aeropuerto Internacional El Plumerillo, de la ciudad de Mendoza.

Precio de los pliegos: Pesos argentinos trescientos sesenta ($a 360).

Consulta y venta de los pliegos: Departamento Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal Nº 5147, y División Explotación Comercial del Aeropuerto Internacional El Plumerillo, de la ciudad de Mendoza, en el horario de 8 a 12 horas.

Apertura: Departamento Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, C. Postal Nº 5147.

e. 21|5 Nº 4.269 v. 22|5|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
"Región Aérea Noroeste"

Llámase a Licitación Pública Nº 02|84, con fecha de apertura el día 29 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, para adjudicar la explotación del servicio de transporte post aéreo de pasajeros en automóviles con chofer - remisse en el Aeropuerto Internacional Córdoba, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones generales y cláusulas particulares (comunes y específicas), que se pueden adquirir todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en el Departamento Explotación Comercial de la Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba.

Valor de los pliegos: Pesos argentinos quinientos ochenta ($a 580).

Consultas: Departamento Explotación Comercial, Región Aérea Noroeste, Aeropuerto Internacional Córdoba, de 8 a 12 horas, C. Postal Nº 5147.

e. 21|5 Nº 4.270 v. 22|5|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 110|84 por la provisión de formularios continuos con destino al Departamento Proceso de la Información de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: día 31 de mayo de 1984, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 14|5 Nº 4.054 v. 23|5|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 256.884|84

Llámase a Licitación Pública Nº 70|84 para lograr el servicio de refrigerio hasta el 31|12|84, para su dotación aproximada de 4.138 agentes que cumplen horario de tarde y 394 con horario de mañana, en edificios ubicados en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones los oferentes podrán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 16|5 Nº 4.135 v. 28|5|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82|84
Expediente Nº 369|84

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de mayo de 1984 a las 10 horas, para la confección de talonarios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 3º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 14|5 Nº 4.055 v. 23|5|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 45|84 para la adquisición de 200 kilos de fósforo de aluminio.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), en el horario de 8 a 13 horas previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 21|5 Nº 4.274 v. 22|5|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 con el objeto de contratar los servicios de estibaje a bordo de granos y subproductos en el Puerto de Barranqueras (Chaco), de esta Junta Nacional de Granos, por 200.000 toneladas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse, sin cargo alguno en la Oficina de Administración, Gaboto 2800, Barranqueras (Chaco) y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Nación.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 29 de mayo de 1984 a las 11 (once) horas, en la Oficina antes precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21|5 Nº 4.273 v. 22|5|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84, a los efectos de lograr la contratación de un servicio de pasajeros destinado al personal de DBAI y Unidad Portuaria I, desde la fecha de emisión de la Orden de Compra hasta el día 31|12|84.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 1º de junio de 1984 a las doce (12,00) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran.

e. 14|5 Nº 4.057 v. 23|5|84

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expediente Nº 575|84)

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84 para el día 30 de mayo de 1984, a las 15 horas, con el objeto de concretar la provisión de resmas de papel de distintos gramajes y calidades y cartulina tapa, según especificaciones en el pliego.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros. San Martín 459, primer piso. Oficina 129. Capital Federal. El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego $a 500.

e. 11|5 Nº 4.000 v. 22|5|84

Ex Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2605-DGA hasta el día 28 de mayo de 1984, a las 15 horas, para: Adquisición de indumentaria de trabajo (66 trajes, 125 camisas, 18 conjuntos de fajina, 80 pares de zapatos y 80 corbatas), para el personal de la ex Secretaría de Intereses Marítimos.

Consultas, retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Av. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $a 10. Pago del mismo, en Habilitación, 4º piso de dicho edificio, de 13 a 17 horas.

e. 21|5 Nº 4.275 v. 22|5|84

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Rosario - T.E. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 735 hasta el día 1º de junio de 1984, a las diez y treinta (10.30 horas) para: Realizar 700 servicios de transporte urbano de pasajeros para el personal del Departamento.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por

correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A.: Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Valor del pliego: $a 50.
Franqueo: $a 30.
e. 21|5 Nº 4.276 v. 22|5|84

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 1º de junio de 1984 a las 15 horas, para la adquisición de dos millones de tarjetas para sistematización de datos, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 21|5 Nº 4.277 v. 22|5|84

Secretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (Y.M.A.D.)
Licitación Pública Nº 02-BA-84

Objeto: Provisión central telefónica para el complejo minero industrial habitacional de Farallón Negro.
Presupuesto oficial: $a 2.500.000.
Apertura: 25-6-84 a la hora 12. Valor del pliego: $a 2.500. Consultas y retiro del pliego: Lunes a viernes de 10 a 12 o de 15 a 18 horas, únicamente en Av. Julio A. Roca 710, 6º P., Capital, Dpto. Suministros.
e. 18/5 Nº 4.217 v. 28/5/84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 26|84 del 5º Distrito para la ejecución de la ora en la Ruta Nº 50. Tramo: Río Pescado, Quebrada Colorada, Sección Quebrada Colorada y Río Solazuty (construcción muro de diente, cuneta revestida cilosetas y taito de hormigón simple) en jurisdicción de la Provincia de Salta. Pesos argentinos 1.084.100. Depósito de garantía: $a 10.841. Precio del pliego: pesos argentinos 220 Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 4.192 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 27|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 50. Tramo: Quebrada El Cebilar-Límite con Bolivia. Sección: Puente s|Río Bermejo (construcción defensas y revestimiento con losetas) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.352.300.
Depósito de garantía: $a 13.523.
Precio del pliego: $a 270.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 4.193 v. 31|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|84 del 11º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: Cerro Negro - Londres. Sección: Río El Tambillo - Río Quimivil (reconstrucción de badenes), en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 2.102.731. Depósito de garantía: Pesos argentinos 21.027.
Precio del pliego: $a 420.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 30 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como así también en las sedes de los Distritos 3 y 16 Tucumán y Santiago del Estero, sitos en Av. Mate de Luna 1975 y Av. Roca 777 Respectivamente.
e. 10|5 Nº 3.953 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 15|84 del 11º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: Belén - Santa María. Sección: Río Agua Clara - Río La Ciénaga (reconstrucción badén Río La Ciénaga), en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 2.091.010,94. Depósito de Garantía: $a 20.910.
Precio del pliego: $a 418.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 30 de mayo de 1984, a las 12 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como así también en las sedes de los Distritos 3 y 16 Tucumán y Santiago del Estero, sitos en Av. Mate de Luna 1975 y Av. Roca 777, respectivamente.
e. 10|5 Nº 3.954 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|84 del 3º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 38. — Tramo: Concepción - Empalme Ruta Nac. Nº 9. Sección: Puente s|Río Gastona (reconstrucción revestimiento cono, construcción de defensas y limpieza de cauce), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 1.749.335. Depósito de garantía: $a 17.493.
Precio del pliego: $a 350.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 24 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|5 Nº 4.140 v. 22|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|84 del 6º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 52. Tramo: Empalme Ruta 9 - Purmamarca (reconstrucción de defensas con hormigón ciclopeo clace "e") en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. Pesos argentinos 1.900.000. Depósito de garantía: $a 19.000.
Precio del pliego: $a 400.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|5 Nº 3.948 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1626|84, para la ejecución de las obras en la Ruta 64. Tramo: Límite con Santiago del Estero, límite con Tucumán, Puente sobre Río El Abra (corregir el cauce del Río y erigir albardones de defensa del puente) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 7.221.414. Depósito de garantía: $a 72.215. Precio del pliego: pesos argentinos 1.450. Plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 9|5 Nº 3.927 v. 30|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.625|84 para la ejecución de las obras de Reconstrucción parcial del Puente "Lucas a Córdoba" sobre el Río Salí (ejecución de pilotes de gran diámetro, pilar y superestructura) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 22.300.000.
Depósito de garantía: $a 223.000.
Precio del pliego: $a 4.500.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 24 de mayo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nro. 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 4|5 Nº 3.846 v. 24|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 9|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 52. Tramo: Arroyo Chalala - Patacal (reconstrucción de muros con hormigón ciclopeo clase "e"), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 1.900.000. Depósito de garantía: $a 19.000.
Precio del pliego: $a 400.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|5 Nº 3.949 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 52. Tramo: La Ciénaga - Quebrada del Lipán (reconstrucción de botadores de hormigón ciclopeo clase "e"), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. Pesos argentinos 1.900.000. Depósito de garantía: $a 19.000.
Precio del pliego: $a 400.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|5 Nº 3.950 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1627|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Cuesta de Miranda, Nonogasta (construcción de una alcantarilla y defensas en el Río La Trinidad y A. Rodadero) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. $a 2.830.000. Depósito de garantía $a 28.300. Precio del pliego $a 570. Plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 9|5 Nº 3.928 v. 30|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 11|84 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Senador Pérez - Humahuaca (reconstrucción de obras de protección en los puentes sobre Arroyos Cuchillaco y Mal Paso), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 1.988.655. Depósito de garantía: $a 19.887.
Precio del pliego: $a 400.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avenida Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 10|5 Nº 3.951 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|84 del 11º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 40. Tramo: Empalme Ruta Nº 60 - Belén. Sección: Km. 780 - Km. 807 (excavación de cauces), en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. Pesos argentinos 1.462.068. Depósito de garantía: $a 14.621.
Precio del pliego: $a 209.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 30 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos, como así también en las sedes de los Distritos 3 y 16 Tucumán y Santiago del Estero, sito sen Av. Mate de Luna 1975 y Av. Roca 777, respectivamente.
e. 10|5 Nº 3.952 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 10|84 del 3º Distrito para la ejecución de la obra en la Zona II de Conservación - Ruta Nacional Nº 9 (cuadrilla tipo comión volcador), en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 746.871.
Precio del pliego: $a 150.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 28 de mayo de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 3º Distrito, Av. Mate de Luna 1981, Tucumán, donde pueder consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 4.187 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 28|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34. Tramo: Río de las Piedras-Pichanal, Sección: Puente sobre Riacho Seco (construcción de defensas de piedra emoolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.794.600. Depósito de garantía: $a 17.946. Precio del pliego: $a 360. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 8 de junio de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 4.188 v. 31|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 23|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34 Tramo: Embarcación Cnel. Quijarro Sección: Pte s|Río Seco (reconstrucción de gaviones, incluido excavación y materiales) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.914.000. Depósito de garantía: $a 19.140. Precio del pliego: $a 385. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 10 horas en la Sede del 5º Distrito C. Pellegrini 715 Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 4.189 v. 31|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 24|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 34. Tramo: Aguaray-Lte. c|Bolivia. Sección Km. 1481, Km. 1483 (construcción de defensas de piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 1.524.600 Depósito de garantía: $a 15.246. Precio del pliego: $a 305. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 4.190 v. 31|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5608-L-1984

Licitación pública Nº 39 para contratar la provisión de papel milimetrado.
Precio del pliego: $a 30.
Presentación propuestas: 30 de mayo de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 21|5 Nº 4.282 v. 23|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 25|84 del 5º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 50. Tramo: Orán, Río Pescado, Sección, Puente sobre Río Blanco (reconstrucción de defensas flexibles), en jurisdicción de la Provincia de Salta, $a 1.685.000. Depósito de garantía: pesos argentinos 16.850. Precio del pliego: pesos argentinos 340. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 7 de junio de 1984 a las 12 horas en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 17|5 Nº 4.191 v. 31|5|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|84 del 4º Distrito para la ejecución de las obras en las Rutas 143 y 146. Tramos: General Alvear - San Rafael y San Rafael - Montecoman. Sección: Puente s Río Diamante, Km. 663,18 y Km. 36 (reconstrucción defensas de gaviones y alteo y defensas terraplén accesos puente Río Diamante, Obras de defensas aluvionales), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Pesos argentinos 2.212.700. Depósito de garantía: $a 22.127.
Precio del pliego: $a 443.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 31 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 16|5 Nº 4.141 v. 30|5|84

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.275|84. — Descripción: Impresión de Formularios Contabilidad de Estaciones.
Apertura: Día: 13|6|84. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1.286|84. — Descripción: Adquisición de lámparas eléctricas para señalamiento. (En alternativa se podrán presentar ofertas por material de importación en condición F.O.B.).
Apertura: Día: 2|7|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 1.288|84. — Descripción: Adquisición de doble vidriado hermético para coches con aire acondicionado.
Apertura: Día: 22|6|84. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 600.

PRORROGA

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.252|84 (adquisición repuestos para equipo apisonadora alineadora niveladora "Plasser Theurer", Modelo 06-16 S.L.C. Nº Interno 2014), prevista para el 23|5|84, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 22|6|84 a las 14 horas.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 18|84. — Descripción: Reptos. para Locs. Gral. Motors (Mecha de lubricación de una pieza, según plano).
Apertura: Día: 4|6|84. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 245.
Licitación Pública Nº E.C. 0-14 Ax. 20|84. — Descripción: Reptos. para Locs. Transfer (Tirante inferior, tapa con indicador de nivel de aceite, palanca de freno de mano sobre bogule y biela lateral, según planos).
Apertura: Día: 12|6|84. Hora: 12.
Valor del pliego: $a 275.
Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, Planta baja de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G. 8.399. — Descripción: Conchilla para usos generales.
Apertura: Día: 28|5|84. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 250.
Licitación Pública Nº G. 8.400. — Descripción: Repuestos para máquinas Poclain.
Apertura: Día: 28|5|84. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 200.
Licitación Pública Nº SA. 315. — Descripción: Renovación de techado, pisos y trabajos complementarios en secciones 20 y 21 de talleres generales en Remedios de Escalada. Presupuesto oficial: Pesos argentinos 15.103.760.
Apertura: Día: 22|6|84. Hora: 8.
Valor del pliego: $a 1.500.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
e. 21|5 Nº 4.283 v. 23|5|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 2497-LP-84

Adquisición de 3.625 m3 de arena mediana de río.
Apertura: el 31 de mayo de 1984 a las

15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 926.125, importe que incluye el I.V.A.

e. 21|5 Nº 4.284 v. 22|5|84

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública Nº 4|84

Adquisición ropa de trabajo para el personal profesional, administrativo y de maestranza.
Fecha de apertura: 8 de junio de 1984.
Hora: 16.
Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, 2º piso, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $a 500.

e. 21|5 Nº 4.285 v. 31|5|84

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS

Expediente Nº 900.051|84

Llámase a Licitación Pública Nº 29|84 —INCYTH— para el día 28 de mayo de 1984, a las 16 horas, para la adquisición de cabinas de plástico reforzado.
El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en calle Viamonte 542, 2º piso, Capital Federal (División Tesorería), en el horario de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: cincuenta pesos argentinos ($a 50).

e. 21|5 Nº 4.286 v. 22|5|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, para la "Reparación de grabadores profesionales marca Magnecord y cabezas de grabadores Ampex". Apertura: 4 de junio de 1984 a las 15 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, oficina 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 50.

e. 21|5 Nº 4.278 v. 22|5|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública Nº 113-P/84

Apertura: 25 jun. 1984.
Hora: 9.
Valor del pliego $a 200.
Adquisición de Materia Prima (Papel Obra, Manifold, Cartulina, etc.).
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18/5 Nº 4.219 v. 29/5/84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 112-P|84

Apertura: 25 de junio de 1984.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 250.
Adquisición de fichas para teléfonos públicos alcancías.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 17|5 Nº 4.186 v. 28|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 51|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de "Sobres". Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de junio de 1984, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 283.

e. 21|5 Nº 4.279 v. 31|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 52|984

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de sacas para correspondencia confeccionadas con arpillera de polipropileno plastificada". Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de junio de 1984 a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.297.

e. 21|5 Nº 4.280 v. 31|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 53|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de "Bolsas de Polietileno". Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de junio de 1984 a las 17 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.300.

e. 21|5 Nº 4.281 v. 31|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 47|984

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de elementos electromecánicos y electrónicos para línea automática de clasificación de correspondencia.
Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de junio de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.574.

e. 16|5 Nº 4.139 v. 28|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exped. Nº 8-25|037-121E|83

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de mayo de 1984 a las 11 horas en el Distrito 25º - ENCOTEL Santa Rosa (La Pampa), para contratar la ejecución del servicio de limpieza y afines del edificio fiscal del distrito mencionado, por el término de dos (2) años.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, Administración (Despacho), de lunes a viernes en horario administrativo, siendo el valor del pliego de pesos argentinos doscientos treinta y tres ($a 233,00).

e. 11|5 Nº 4.001 v. 22|5|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 50|84

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de Vestuario para personal uniformado. Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de junio de 1984, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. Dirección General de Abastecimiento. Valor del pliego: $a 8.822.

e. 18/5 Nº 4.220 v. 30/5/84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de mayo de 1984, para resolver Servicio de Limpieza y Encerado período 1-7-84 al 31-12-84 con destino a diversas Dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de junio de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|5 Nº 4.093 v. 24|5|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Expediente Nº 317.891|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 500 resmas de papel alisado blanco de 70 grs., medidas 72 x 92 cms., con sello IRAM y exento de impuestos por tratarse de material que se utilizará en la impresión de apuntes, publicaciones, programas, etc.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Av. Córdoba 2122, 2º piso, de 8 a 14 horas.
Apertura de las ofertas: 31 de mayo de 1984 a las 11 horas.

e. 21|5 Nº 4.287 v. 22|5|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

Presupuesto oficial: $a 837.000.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca de esta Facultad.
Fecha y lugar de apertura: Día miércoles 30 de mayo de 1984, a las 12 horas, en Avenida Valparaíso y Rogelio Martínez, Primer piso, Ciudad Universitaria, Córdoba.
Plazo para presentación de propuestas: Día miércoles 30 de mayo a las 12 horas. (La hora de apertura será controlada mediante el reloj registrador de la Facultad).
Pliego de condiciones a disposición de los interesados, sin cargo, en el Area Contable (Departamento Patrimonio y Compras) de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en la dirección indicada más arriba.

e. 21|5 Nº 4.288 v. 22|5|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
CARCEL DE SANTA ROSA UNIDAD TRECE

Expte. "E" Nº 39|84 - U.13

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29|5|84, a las 8 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, carne de pollo, carne de capón, embutidos, mondongo limpio y filet de merluza, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, durante los meses de julio-agosto-setiembre de 1984.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear Nº 351, en el horario de 7 a 14 horas, y en División Contrataciones, calle Paso Nº 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21|5 Nº 4.289 v. 22|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
CARCEL DE SANTA ROSA UNIDAD TRECE

Expte. "E" Nº 36|84 — U.13

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29|5|84, a las 8.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de papas, frutas y verduras, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, durante los meses de julio-agosto-setiembre de 1984.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear Nº 351, en el horario de 7 a 14 horas, y en División Contrataciones, calle Paso Nº 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21|5 Nº 4.290 v. 22|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
CARCEL DE SANTA ROSA UNIDAD TRECE

Expte. "E" Nº 37|84 - U.13

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29|5|84, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de queso fresco, huevos de gallina, panceta salada y manteca fresca, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, durante los meses de julio-agosto-setiembre de 1984.
El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Unidad, calle Marcelo T. de Alvear Nº 351, en el horario de 7 a 14 horas, y en División Contrataciones, calle Paso Nº 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 21|5 Nº 4.291 v. 22|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 63|84 — (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 05 (U. 10), para el día 29|05|84, a las 9 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: frutas, verduras y hortalizas, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1984.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 21|5 Nº 4.292 v. 22|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 64|84 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 06 (U. 10), para el día 29|5|84, a las 9,15 hs., en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: carne vacuno, carne de ave (pollo), mondongo, chorizos frescos, morcillas, carne ovina (capón) y salchichas, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1984.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 21|5 Nº 4.293 v. 22|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 65|84 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 07 (U. 10), para el día 29|5|84, a las 9,30 hs., en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: galleta con grasa común, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1984.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 21|5 Nº 4.294 v. 22|5|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 66|84 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 08 (U. 10), para el día 29|05|84, a las 9,45 hs., en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: productos lácteos y de granja, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de julio, agosto y setiembre del año 1984.
Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 21|5 Nº 4.295 v. 22|5|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84, el día 1º|6|84, a las 13 horas por la contratación de un servicio de refrigerio durante el período 1º|7|84 al 31|12|84, lo que implica el aporte del personal y elementos necesarios para tal fin.
El servicio deberá prestarse para una dotación de 1940 aproximadamente agentes, distribuidos en los siguientes edificios: Paseo Colón 239 y su adyacente con frente a Alsina 250; Piedras 353; Sarmiento 1962 y Córdoba 720 y su adyacente con frente a Maipú 768, todos de Capital Federal.
Pliegos de Condiciones, en el Departamento Compras - División Contrataciones, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados, en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 15|5 Nº 4.100 v. 24|5|84

Secretaría de Trabajo

DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 17|84

Apertura: 24 de mayo de 1984.
Hora: 14.
Objeto: manutención de una caldera y conservación y cuidado del equipo de calefacción, durante un período de 3 meses con opción a un mes más.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 21|5 Nº 4.296 v. 22|5|84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Expediente Nº 783-00730411-60

Se llama a Licitación Pública Nº 062|84 para el día 7 de junio de 1984 a las 17 horas para obtener el arrendamiento de un inmueble en la zona de Parque Patricios Capital Federal, con una superficie cubierta de 250 a 350 metros cuadrados.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Licitaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas) sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340 piso 5º Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la sita en la Avda. Caseros Nº 2948 Capital Federal.

e. 21|5 Nº 4.297 v. 22|5|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 363.690 87

Llámase a Licitación Pública Nº 21/84, para la adquisición de 7.970 m2 de alfombra de color bordó y azul, destinada a las Salas de Juego de los Casinos Nacionales.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126/40, Piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e. 14/5 Nº 4.074 v. 23/5/84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 377.454 84

Llámase a Licitación Pública 23|84, para la adquisición de lámparas y tubos fluorescentes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, Piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 21/5 Nº 4.298 v. 22/5/84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 50/84, por primera vez, para resolver la provisión de colchas y frazadas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Dec. 5720| 72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el citado Departamento el día 29-5-84 a las 17 y 30 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 21/5 Nº 4.299 v. 22/5/84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 52/84, por primera vez, para la provisión de guardapolvos con destino al Departamento de Servicios Generales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con los dispuesto en el Decreto 5720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31-5-84 a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir a mismo

e. 21/5 Nº 4.300 v. 22/5/84

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 53/84, por primera vez, para la provisión de telas con destino al Policlínico del Docente.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31-5-84 a las 17.30 en el citado Departamento y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 21/5 Nº 4.301 v. 22/5/84

Secretaría de Salud

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
LLAMADO A LICITACION
Expte. Nº 1-2020-4107-000498,84-3
Licitación Pública Nº 17|84

Apertura: El día 5 de junio de 1984 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Novillos faenados.

e. 16|5 Nº 4.154 v. 23|5|84

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4223-18|84

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84 para el día 28 del mes de mayo de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición alimentos, con destino a Colonia Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia, sita en calle Noaille de la Ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos, C.C. Nº 5, C.P. 3105, debiendo encontrarse las mismas antes de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia: debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|5 Nº 4.312 v. 22|5|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2242/84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 56/84 para el día 28 del mes de mayo de 1984, a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de Sachets Refrigerantes, con destino: al Sector Vigilancia Epidemiológica.

Costo del pliego: $a 50.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 21/5 Nº 4.302 v. 22/5/84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1889|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 58|84, para el día 28 del mes de mayo de 1984, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de electrodos, papel para equipo electroencefalógrafo y un aparato de Electroencefalografía, con destino: Al Centro Unico de Coordinación de Ablación e Implante.

Costo del pliego: $a 50.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 21|5 Nº 4.303 v. 22|5|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-6624|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 59|84, para el día 28 del mes de mayo de 1984, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Por la Adquisición de alimento para animales con destino al Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas "Dr. Mario Fatala Chaben".

Costo del pliego: $a 50.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 21|5 Nº 4.304 v. 22|5|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-6532,84-5

Llámase a Licitación Pública Nº 60,84, para el día 28 del mes de mayo de 1984, a las 17.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Por la adquisición de equipos para identificación con destino: al Sector Vigilancia Epidemiológica.

Costo del pliego: $a 50.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 21|5 Nº 4.305 v. 22|5,84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-7256|84-1

Llámase a Licitación Pública Nº 61|84, para el día 28 del mes de mayo de 1984, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de suero antibotulínico, solicitado por Vigilancia Epidemiológica.

Costo del Pliego: $a 100.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 21|5 Nº 4.306 v. 22|5|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-8944|84-9

Llámase a Licitación Pública Nº 62|84, para el día 30 del mes de mayo de 1984, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar el servicio de refrigerio, solicitado por el Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas Dr. Mario Fatala Chaben y diversas dependencias.

Costo del Pliego: $a 100.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiéndose dirigir para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 21|5 Nº 4.307 v. 22|5,84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 22|84, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 1º de junio de 1984 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (pollos y huevos), para atender las necesidades del 3º trimestre de 1984.

e. 21|5 Nº 4.308 v. 22|5|84

HOSPITAL NACIONAL "BENARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 23|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 1º de junio de 1984, a las 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, para atender necesidades durante el 3er. trimestre de 1984.

e. 21|5 Nº 4.309 v. 22|5|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 1º de junio de 1984, a las 14, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (frutas, verduras y papas) para atender las necesidades del 3er. trimestre de 1984.

e. 21|5 Nº 4.310 v. 22|5|84

HOSPITAL NACIONAL "BENARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 25|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 4 de junio de 1984, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Pintura.

e. 21|5 Nº 4.311 v. 22|5|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000382|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84, para el día 6 del mes de junio de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan refrigerio para el personal del establecimiento con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Brandsen 2570, Capital, División Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 18|5 Nº 4.225 v. 30|5,84

PODER JUDICIAL

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 210|84 para el día 31 de mayo de 1984 a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel con destino al Taller de Impresiones del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes, de 8 a 13.30 horas.

e. 11/5 Nº 4.011 v. 22|5|84

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 199
Expediente Nº 1837

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Trajes, camisas, zapatos, ropa de trabajo.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: 29 de mayo de 1984, a las 15 horas, en la dirección precedentemente citada.

e. 21|5 Nº 4.313 v. 22|5,84

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 200
Expediente Nº 1888

Llámase a Licitación Pública para la reparación de: 2 (dos) montacargas.

Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.

Apertura: 6 de junio de 1984, a las 16 horas, en la dirección precedentemente citada.

e. 21 5 Nº 4.314 v. 22|5|84

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28|84
Expediente Nº 445|84

Llámase a licitación pública para la adquisición de herramientas para mecánica ligera.

Fecha de apertura: Día 28 de mayo de 1984, a las 15 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento de Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Capital, en el horario de 10 a 20 hora.

e. 21 5 Nº 4.315 v. 22 5|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a: la Reposición y reparación piso de goma (C.C. Nº 4.938).

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, T.E. 45-5741|46-6663. Valor del Pliego: $a 200. Fecha de Apertura: 18|6,84 a las 11 hs.

e. 17|5 Nº 4.206 v. 29|5|84

PROVINCIAS

CORDOBA
CASA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Llámase a licitación pública para el alquiler o compra de discos magnéticos y su mantenimiento, para el centro de Cómputos de la institución, de acuerdo a lo requerido por el pliego de condiciones y especificaciones técnicas que podrá ser consultado en la unión de proveedores del Estado (Avda. de Mayo 1130, C.F.) o solicitado a esta entidad (Avda. Colón 97, 9º piso, Patrimonial, Córdoba).

Apertura de las propuestas: Día 30 de mayo del corriente año a las 10 horas en dependencias del Sector Patrimonial.

Precio del pliego: $a 500 (quinientos pesos argentinos).

e. 16|5 Nº 4.159 v. 22|5|84

CORDOBA
EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Internacional número 1.872.

Objeto: Construcción Estación Transformadora 132,33 kV, 2 x 10 MVA en Villa Dolores en la Provincia de Córdoba.

Apertura: 26'6 '1. Hora: 10.00.

Lugar; Administración Central, Bv. Mitre 343, primer piso, departamento Compras, Córdoba.

Presupuesto Oficial: $a 12.293.313.

Valor del pliego: $a 1.500.

Categoría: Primera.

Especialidad: Electromecánica de Alta Tensión.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días.

Consultas y pliegos: Administración Central y Delegación del Gobierno de la Prov. de Córdoba, Avenida Callao 332, Buenos Aires.

e. 17|5 Nº 4.207 v. 23|5|84